



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 300

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de julio del 2008
No. 4

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE
MEXICO Y MUNICIPIOS

SUMARIO:

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DEL CENTRO MEDICO
ISSEMYM ECATEPEC.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE
MEXICO Y MUNICIPIOS

MANUAL DE GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO MÉDICO ISSEMYM ECATEPEC

Índice

Presentación

- I. Antecedentes
- II. Base Legal
- III. Atribuciones
- IV. Objetivo General
- V. Estructura Orgánica
- VI. Organigrama
- VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa
 - Consejo Técnico
 - Comisiones y Comités
 - Dirección del Centro Médico
 - Unidad de Desarrollo y Calidad
 - Unidad de Educación e Investigación Médica
 - Unidad de Medicina Preventiva y Vigilancia Epidemiológica
 - Subdirección Médica
 - Jefatura de Medicina del Trabajo
 - Jefatura de Trabajo Social y Relaciones Públicas
 - Jefatura de Enfermería
 - Coordinación de Preconsulta y Consulta Externa
 - Jefatura de Servicios Médicos Quirúrgicos
 - Coordinación de Medicina

- Jefatura del Servicio de Pediatría
- Jefatura del Servicio de Medicina Interna
- Jefatura del Servicio de Nefrología
- Jefatura del Servicio de Gastroenterología
- Jefatura del Servicio de Terapia Intensiva
- Jefatura del Servicio de Salud Mental
- Jefatura del Servicio de Cardiología
- Jefatura del Servicio de Neurología
- Jefatura del Servicio de Urgencias
- **Coordinación de Cirugía**
- Jefatura del Servicio de Cirugía General
- Jefatura del Servicio de Neurocirugía
- Jefatura del Servicio de Urología
- Jefatura del Servicio de Oncología Quirúrgica
- Jefatura del Servicio de Cirugía Pediátrica
- Jefatura del Servicio de Gineco-Obstetricia
- Jefatura del Servicio de Traumatología y Ortopedia
- Jefatura del Servicio de Oftalmología
- Jefatura del Servicio de Otorrinolaringología
- Jefatura del Servicio de Anestesiología
- **Coordinación de Laboratorios y Gabinetes**
- Jefatura del Servicio de Imagenología
- Jefatura del Servicio de Gabinetes
- Jefatura del Servicio de Laboratorio Clínico
- Jefatura del Servicio de Banco de Sangre
- Jefatura del Servicio de Patología
- Jefatura del Servicio de Inhaloterapia
- **Coordinación de Administración y Finanzas**
- Jefatura de Ingeniería Biomédica
- Jefatura de Recursos Humanos
- Jefatura de Servicios Generales
- Jefatura de Mantenimiento
- Jefatura de Inventarios y Patrimonio
- Jefatura de Recursos Financieros
- Jefatura de Recursos Materiales
- Jefatura de Informática y Soporte Técnico
- Jefatura de Farmacia

VIII. Directorio**IX. Validación****X. Hoja de Actualización****Presentación**

La sociedad mexicana exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, el licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delimitan la gestión administrativa de esta dependencia del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

I. Antecedentes

En octubre de 1997, durante la gestión del Licenciado César Camacho Quiroz, Gobernador Constitucional del Estado de México, se inició la construcción del Hospital de Diagnóstico Especializado José María Morelos y Pavón, lo que permite reducir los niveles de subrogación ante otros Institutos Nacionales de Salud, además de concentrar un mayor número de especialidades que contribuyeron a restablecer la salud de los pacientes, y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

En 1998 el crecimiento de la población en el Valle del Estado de México, provocó un aumento en la demanda de los servicios de especialidad, mismos que con la transición poblacional, epidemiológica y avances tecnológicos generaron la necesidad de contar con una infraestructura de tercer nivel para abatir los altos costos de subrogación.

En junio de 1999 se inauguró oficialmente el Hospital de Diagnóstico Especializado José María Morelos y Pavón, el cual inició operaciones en julio del mismo año con los servicios de: consulta externa especializada en pediatría, ginecología, biología de la reproducción, cirugía endoscópica, gastroenterología, neurología clínica, psiquiatría, psicología, dermatología, oftalmología, traumatología y ortopedia, patología, medicina preventiva, medicina interna, angiología, urología, cardiología de adultos y cardiología pediátrica, otorrinolaringología, hematología, reumatología, alergología, neumología, cirugía maxilofacial, anestesiología, patología, banco de sangre, imagenología la cual incluyó resonancia magnética, mastografía, otopantografía, ultrasonografía, laboratorio clínico, servicio de endoscopia y electroencefalografía.

Posteriormente y con el crecimiento demográfico de la población derechohabiente en mayo de 2002, dio inicio la construcción de la segunda etapa del Hospital de Diagnóstico Especializado José María Morelos y Pavón convirtiéndose en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, el cual se aprobó en las sesiones ordinarias No. 1617 y 1620 del H. Consejo Directivo del Instituto.

Dentro de esta nueva etapa se incorporaron los servicios de nefrología, servicios médicos quirúrgicos, terapia intensiva, urgencias, cirugía general, neurocirugía, oncología quirúrgica, cirugía pediátrica, inhaloterapia y medicina del trabajo.

Actualmente el Centro Médico ISSEMYM tiene autorizada desde junio de 2005 una estructura organizacional integrada por 48 unidades administrativas (una Dirección, tres Unidades Staff de Dirección, una Subdirección, cinco Coordinaciones y 38 Jefaturas), cuenta con 42 especialidades y es el segundo de alta especialidad en el Estado de México.

II. Base Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Diario Oficial, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Periódico Oficial, 10, 14, y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.
- Ley Federal del Trabajo.
Diario Oficial de la Federación, 1 de abril de 1970, reformas y adiciones.
- Ley de Información Estadística y Geográfica.
Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 1980, reformas y adiciones.
- Ley de Planeación.
Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, reformas y adiciones.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Diario Oficial de la Federación, 4 de enero de 2000, reformas y adiciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Diario Oficial de la Federación, 4 de enero de 2000, reformas y adiciones.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2002, reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
Gaceta del Gobierno, 17 septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
Gaceta del Gobierno, 11 de septiembre de 1990, reformas y adiciones.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
Gaceta del Gobierno, 23 de octubre de 1998, reformas y adiciones.
- Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.
Gaceta del Gobierno, 7 de marzo del 2000.

- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
Gaceta del Gobierno, 21 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
Gaceta del Gobierno, 3 de enero de 2002, reformas y adiciones.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
Gaceta del Gobierno, 30 abril de 2004, reformas y adiciones.
- Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.
Gaceta del Gobierno.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente
Gaceta del Gobierno.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Gaceta del Gobierno, 7 de febrero de 1997, reformas y adiciones.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Gaceta del Gobierno, 9 de marzo de 1999, reformas y adiciones.
- Código Administrativo del Estado de México.
Gaceta del Gobierno, 13 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
Diario Oficial de la Federación, 3 de noviembre de 1982, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Diario Oficial de la Federación, 20 de agosto de 2001, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Diario Oficial de la Federación, 20 de agosto de 2001, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental.
Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2003, reformas y adiciones.
- Reglamento Financiero del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
Gaceta del Gobierno, 11 de marzo de 1997, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
Gaceta del Gobierno, 16 de octubre de 2002, reformas y adiciones.
- Reglamento para la Entrega-Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.
Gaceta del Gobierno, 26 de marzo de 2004, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
Gaceta del Gobierno, 18 de octubre de 2004.
- Reglamento Interior de la Comisión Auxiliar Mixta del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
Gaceta del Gobierno, 3 de mayo del 2005.
- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
Gaceta del Gobierno, 09 de junio del 2005.
- Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
Gaceta del Gobierno, 24 de febrero del 2005.
- Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial para el Ejercicio Fiscal 2008.
Gaceta del Gobierno, 2 de enero de 2008.
- Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
Gaceta del Gobierno, 25 de abril del 2005.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
Gaceta del Gobierno, 2 de enero de 2008.
- Circular número 003/2006 por la que se emiten disposiciones para la contención del gasto público que deberán observar las Dependencias, Procuraduría General de Justicia, Coordinación General, Tribunales Administrativos y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2006.
Gaceta del Gobierno, 11 de abril de 2006.
- Circular número 011/2006 en la que se emite prórroga de la vigencia de la circular número 003/2006 relativa a las Disposiciones para la Contención del Gasto Público que deberán observar las dependencias, Procuraduría General de Justicia, Coordinación General, Tribunales Administrativos y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2006, que habrán de ser aplicados en el ejercicio fiscal 2007.
Gaceta del Gobierno, 30 de diciembre de 2007.
- Circular número 001/2008 prórroga de la vigencia de las circulares números 003/2006 y 011/2006 relativas a las disposiciones para la Contención del Gasto Público que deberán observar las dependencias, Procuraduría General de Justicia, Coordinación General,

Tribunales Administrativos y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, para los ejercicios fiscales 2006 y 2007, mismas que habrán de permanecer vigentes en tanto se emitan las que habrán de ser aplicadas en el ejercicio fiscal 2008.
Gaceta del Gobierno, 28 de enero de 2008.

III. Atribuciones

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Capítulo V

Artículo 17.- Corresponde a la Coordinación de Servicios de Salud:

- I. Prestar los servicios de salud que deban otorgarse a los derechohabientes en términos de la Ley y demás disposiciones en la materia.
- II. Operar el sistema de salud institucional, con base en la normatividad, lineamientos y políticas emitidas por las entidades rectoras.
- III. Organizar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas de salud del Instituto, a fin de mejorar la eficiencia y calidad de sus servicios.
- IV. Promover el establecimiento de proyectos y mecanismos de corresponsabilidad entre los derechohabientes, el Instituto y demás instituciones públicas, a fin de preservar la salud de los derechohabientes.
- V. Proponer y ejecutar los programas de medicina preventiva y vigilancia epidemiológica que apruebe el Consejo Directivo.
- VI. Operar mecanismos orientados a cumplir con las disposiciones en materia de salud y colaborar en la ejecución de los programas establecidos en la Ley y sus reglamentos.
- VII. Determinar los servicios médicos que deban subrogarse y supervisar la calidad y oportunidad de la prestación de estos servicios.
- VIII. Coordinar los procesos de planeación, programación, presupuestación y control de costos, relacionados con los servicios de salud, así como elaborar las tablas de mortalidad, morbilidad y estadísticas.
- IX. Coordinar los procesos estadísticos que permitan calcular las primas por riesgos de trabajo y enfermedades profesionales.
- X. Elaborar en coordinación con los representantes de los sindicatos que forman parte del Consejo Directivo y la Unidad Jurídica y Consultiva, el catálogo de riesgos de trabajo y enfermedades profesionales.
- XI. Calificar los casos de enfermedades profesionales y riesgos de trabajo, de acuerdo con el catálogo respectivo.
- XII. Someter a consideración de la Comisión Auxiliar Mixta las propuestas de:
 - a) Actualización del cuadro básico de medicamentos, con una periodicidad de cuando menos una vez al año, y en los casos en que las condiciones del mercado lo justifique.
 - b) Creación de nuevas unidades médicas, con base en estudios de factibilidad.
 - c) Regionalización de los servicios de salud.
 - d) Normatividad que deba aplicarse en la subrogación de los servicios médicos.
- XIII. Aplicar los recursos conferidos para investigación y enseñanza médica, asignados en el presupuesto de egresos y demás recursos provenientes de fuentes externas.
- XIV. Promover y realizar estudios para el mejoramiento de técnicas de aplicación médica y de enseñanza teórica y práctica, tendiente a capacitar y actualizar al personal médico y paramédico del Instituto.
- XV. Celebrar convenios con instituciones de educación superior para la ejecución de programas de formación y capacitación del personal médico, paramédico y de enfermería del Instituto.
- XVI. Atender oportunamente y eficientemente, en coordinación con la Unidad Jurídica y Consultiva, las quejas o demandas que con motivo de los servicios de salud se presenten.
- XVII. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende el Director General.

IV. Objetivo General

Proporcionar atención médica integral a la población derechohabiente, mediante un sistema de salud que proporcione de manera oportuna y eficiente los servicios requeridos, a fin de mejorar su calidad de vida.

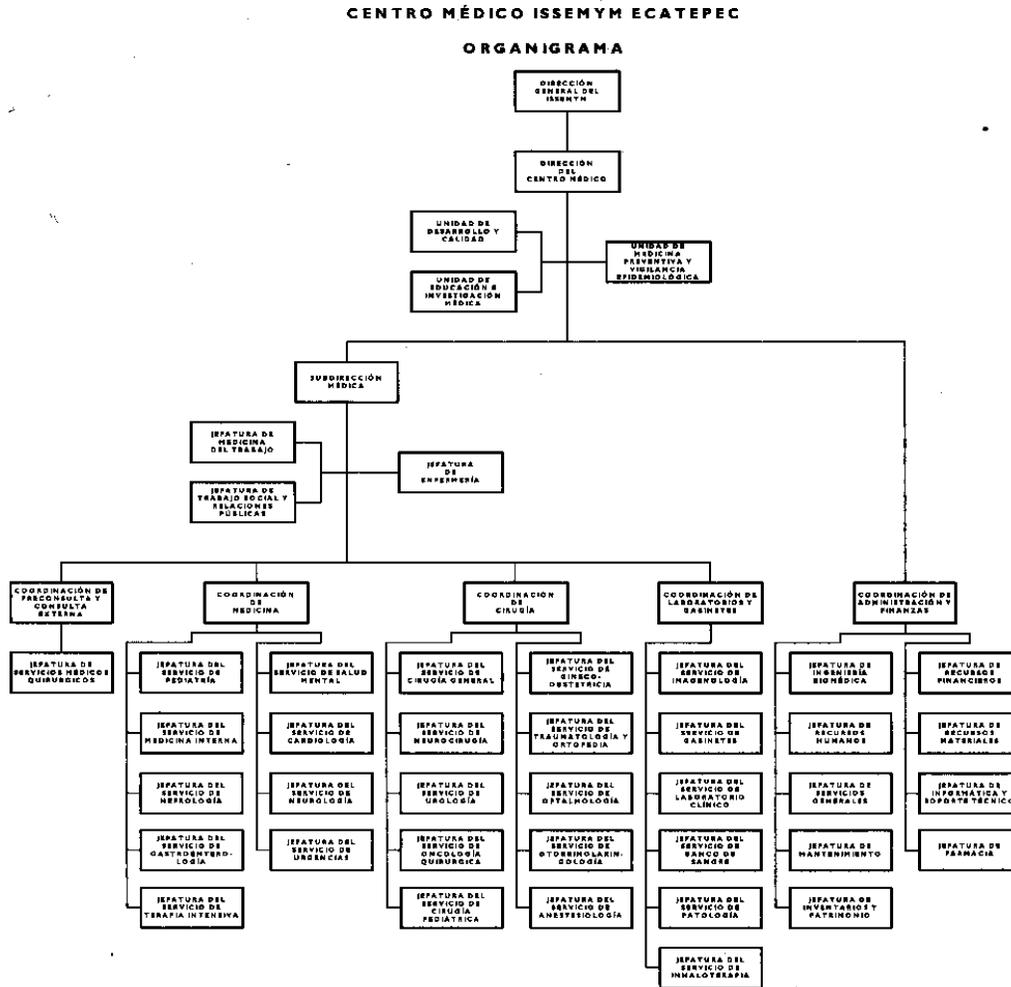
V. Estructura Orgánica

203FD0000 Centro Médico ISSEMYM Ecatepec

203FD1000 Dirección

203FD1100	Unidad de Desarrollo y Calidad
203FD1200	Unidad de Educación e Investigación Médica
203FD1300	Unidad de Medicina Preventiva y Vigilancia Epidemiológica
203FD2000	Subdirección Médica
203FD2001	Jefatura de Medicina del Trabajo
203FD2002	Jefatura de Trabajo Social y Relaciones Públicas
203FD2003	Jefatura de Enfermería
203FD2100	Coordinación de Preconsulta y Consulta Externa
203FD2101	Jefatura de Servicios Médicos Quirúrgicos
203FD2200	Coordinación de Medicina
203FD2201	Jefatura del Servicio de Pediatría
203FD2202	Jefatura del Servicio de Medicina Interna
203FD2203	Jefatura del Servicio de Nefrología
203FD2204	Jefatura del Servicio de Gastroenterología
203FD2205	Jefatura del Servicio de Terapia Intensiva
203FD2206	Jefatura del Servicio de Salud Mental
203FD2207	Jefatura del Servicio de Cardiología
203FD2208	Jefatura del Servicio de Neurología
203FD2209	Jefatura del Servicio de Urgencias
203FD2300	Coordinación de Cirugía
203FD2310	Jefatura del Servicio de Cirugía General
203FD2311	Jefatura del Servicio de Neurocirugía
203FD2312	Jefatura del Servicio de Urología
203FD2313	Jefatura del Servicio de Oncología Quirúrgica
203FD2314	Jefatura del Servicio de Cirugía Pediátrica
203FD2315	Jefatura del Servicio de Gineco-Obstetricia
203FD2316	Jefatura del Servicio de Traumatología y Ortopedia
203FD2317	Jefatura del Servicio de Oftalmología
203FD2318	Jefatura del Servicio de Otorrinolaringología
203FD2319	Jefatura del Servicio de Anestesiología
203FD2400	Coordinación de Laboratorios y Gabinetes
203FD2401	Jefatura del Servicio de Imagenología
203FD2402	Jefatura del Servicio de Gabinetes
203FD2403	Jefatura del Servicio de Laboratorio Clínico
203FD2404	Jefatura del Servicio de Banco de Sangre
203FD2405	Jefatura del Servicio de Patología
203FD2406	Jefatura del Servicio de Inhaloterapia
203FD1400	Coordinación de Administración y Finanzas
203FD1401	Jefatura de Ingeniería Biomédica
203FD1402	Jefatura de Recursos Humanos
203FD1403	Jefatura de Servicios Generales
203FD1404	Jefatura de Mantenimiento
203FD1405	Jefatura de Inventarios y Patrimonio
203FD1406	Jefatura de Recursos Financieros
203FD1407	Jefatura de Recursos Materiales
203FD1408	Jefatura de Informática y Soporte Técnico
203FD1409	Jefatura de Farmacia

VI. Organigrama



JUNIO DE 2005

VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa

CONSEJO TÉCNICO

OBJETIVO

Asesorar y brindar apoyo técnico a las autoridades del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para facilitar la toma de decisiones médico-administrativas, así como evaluar su funcionamiento.

FUNCIONES

- Participar en la integración de las políticas generales y lineamientos a los que estará sujeto el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, así como en las estrategias financieras y en el desarrollo de sus procesos de trabajo.
- Participar en la integración del programa anual de trabajo del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, vigilar su cumplimiento y evaluar los avances del mismo.
- Impulsar acciones de sensibilización dirigidas a los derechohabientes y sus familiares para promover la salud y la medicina preventiva entre éstos.
- Promover acciones y estrategias que permitan el eficaz cumplimiento de los programas institucionales y especiales a cargo del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

- Coadyuvar en la integración de los instrumentos técnico-administrativos que sean necesarios para facilitar la prestación de trámites y servicios a cargo del Centro, así como la agilización y transparencia de sus procesos de trabajo.
- Conocer y opinar sobre las adecuaciones o modificaciones al reglamento interior y demás disposiciones que regulen la organización y funcionamiento del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Analizar el informe anual de actividades que rinda el Director del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de verificar el cumplimiento de las funciones asignadas.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento y la operación del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, así como proponer las medidas correctivas para mejorar su funcionamiento y elevar la calidad de los servicios que proporciona.
- Opinar sobre las políticas, bases y programas generales que regirán los convenios, contratos y acuerdos que establezca el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec con otras instituciones de salud en materia de asistencia, enseñanza e investigación.
- Opinar sobre los nombramientos y remociones que proponga el Director del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec sobre los servidores públicos titulares, verificando que cumpla con el perfil del puesto que requieren las áreas médico-administrativas que lo conforman.
- Opinar sobre los grupos de trabajo, comisiones o comités que se integren en apoyo de las funciones a cargo del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a efecto de contribuir al cumplimiento de sus objetivos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

COMISIONES Y COMITÉS

OBJETIVO

Contribuir a mejorar el desarrollo de los servicios a cargo del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, mediante la instrumentación de acciones que favorezcan su operación, la implantación de recomendaciones específicas, así como el desarrollo de procedimientos técnico-administrativos.

FUNCIONES

- Formular recomendaciones para el establecimiento de un modelo integrado de atención a la salud.
- Elaborar estrategias unificadas de inversión y financiamiento, que permitan la utilización de la capacidad instalada con la que cuenta el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, así como su desarrollo.
- Establecer estrategias que permita dar solución a los problemas identificados, haciendo partícipes a los servidores públicos de las áreas involucradas para garantizar su ejecución.
- Coadyuvar en la operación y seguimiento de los programas, a fin de mejorar la calidad de los servicios que se proporcionan a los pacientes.
- Desarrollar mecanismos de diagnóstico que permitan identificar los servicios y áreas críticas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a efecto de tomar decisiones orientadas a mejorar su organización y funcionamiento.
- Identificar y jerarquizar los problemas de organización y funcionamiento del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando medidas pertinentes para su solución.
- Auxiliar a los investigadores en la realización de estudios y aplicación de tratamientos médicos a cargo del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Asesorar al personal interesado del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, en el desarrollo de trabajos de investigación en materia de salud, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que se proporcionan en el mismo.
- Orientar, supervisar y evaluar los protocolos de investigación médica que promueva el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Evaluar la operación del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, y emitir recomendaciones de mejora, verificando su aplicación.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1000 DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO

OBJETIVO

Planear, organizar, dirigir y evaluar el funcionamiento del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de garantizar el cumplimiento de su objeto, planes y programas, vigilando el cumplimiento e interpretación adecuada de los ordenamientos vigentes en la materia.

FUNCIONES

- Someter el programa anual de trabajo, así como el proyecto de presupuesto anual de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec a la Coordinación de Servicios de Salud para su aprobación.
- Definir y promover las normas y lineamientos en los asuntos de su competencia y vigilar su cumplimiento, así como implantar y colaborar en el desarrollo de los planes y programas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de fomentarlos en todos sus niveles.
- Promover mecanismos para el establecimiento de una adecuada coordinación de los diferentes servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Organizar y aprobar la integración de los recursos materiales, financieros y humanos que requiere el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec para su mejor funcionamiento.
- Fomentar investigaciones especiales o encomendadas al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, sobre asuntos de su competencia en el campo médico, administrativo, jurídico y de seguridad social.
- Fomentar la superación profesional y académica, así como de relaciones humanas y el espíritu de servicio del personal del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, mediante su participación en los programas de enseñanza e investigación.
- Fomentar la calidad de los servicios, conocer los resultados de los procesos de atención, así como colaborar en el desarrollo de mejoras de salud para la atención médica que satisfaga a los pacientes del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

- Fomentar el uso racional de los recursos, a través del establecimiento de sistemas para su manejo y control.
- Fomentar la elaboración y actualización de los instrumentos técnicos tanto médicos (protocolos de atención), como administrativos (diagramas, manuales, etc.) y demás disposiciones internas que regulen el funcionamiento del Centro.
- Informar a las autoridades del ISSEMYM del funcionamiento y operación del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, así como de la aplicación y uso de los recursos, del cumplimiento de las funciones y actividades del personal, y de la atención de calidad que se otorgue a los derechohabientes.
- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto autorizado, así como el cumplimiento de los lineamientos y políticas en la materia.
- Supervisar el seguimiento que se realiza a los planes, programas y presupuesto que desarrollen para el funcionamiento del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Controlar y supervisar el resguardo de los bienes propiedad del Instituto.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1100 UNIDAD DE DESARROLLO Y CALIDAD**OBJETIVO**

Contribuir al mejoramiento integral de los servicios que proporciona el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a través de la creación, innovación y mejoramiento de sus procesos y estructuras de organización, a fin de elevar la efectividad de las áreas para proporcionar servicios de salud de calidad a los pacientes.

FUNCIONES

- Elaborar y someter a la aprobación del Director del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, lineamientos y políticas para la ejecución de programas de mejoramiento de los servicios de salud y de atención a los derechohabientes.
- Elaborar e instrumentar los documentos administrativos, que permitan establecer los procesos a operar en los servicios que integran el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Elaborar y actualizar los manuales de organización del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de cumplir con la normatividad establecida.
- Instrumentar los mecanismos necesarios que permitan proporcionar asistencia técnica a las áreas médico administrativas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para el desarrollo y mejoramiento de sus sistemas y procesos administrativos.
- Instrumentar los mecanismos para la captación y percepción de las opiniones y sugerencias de los usuarios de los servicios, a fin de establecer mejoras continuas.
- Proporcionar con oportunidad a las áreas prestadoras de servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec las actualizaciones o cambios en los procesos de trabajo, derivados de las propuestas de mejora autorizadas por la Dirección para el mejoramiento del servicio.
- Proponer los equipos de trabajo multidisciplinario para el mejoramiento de los servicios de salud y administrativos a cargo del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Definir, establecer y poner en marcha las normas y lineamientos en materia de simplificación, modernización y calidad, de acuerdo a las estrategias y líneas de acción estatales e institucionales emitidas.
- Operar y dar mantenimiento al Sistema de Gestión de la Calidad del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Participar en los Comités del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proponiendo esquemas para la mejora continua.
- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo, así como del presupuesto anual de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información correspondiente a la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Asesorar a las diversas áreas que integran el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, en la instrumentación de programas de calidad y simplificación de los servicios que se proporcionan a los derechohabientes.
- Mantener comunicación constante con la Coordinación de Administración y Finanzas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para la realización de estudios sobre la medición y evaluación del rendimiento en el trabajo de los servidores públicos adscritos.
- Gestionar ante las instancias competentes la certificación de procesos y de competencias laborales de los servidores públicos adscritos al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Promover la realización de cursos que permitan mejorar y elevar la calidad de los servicios que ofrece el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Estudiar y analizar los métodos de trabajo que operan en las áreas médico-administrativas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de proponer mejoras que permitan aprovechar sus recursos humanos, materiales y financieros.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1200 UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN MÉDICA**OBJETIVO**

Dirigir, evaluar y orientar el desarrollo y formación del personal médico, paramédico y operativo, así como la investigación clínica y operativa, a fin de mejorar la calidad de los servicios que se proporcionan en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

FUNCIONES

- Coordinar y supervisar las funciones y actividades vinculadas con la enseñanza y la investigación en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para mantener una actualización permanente.
- Participar en la elaboración de artículos científicos, para su publicación en la revista del Instituto y en las revistas estatales y nacionales, registradas en el current contents y aprobadas por la comisión externa de investigación en salud.

- Participar en los comités de enseñanza, investigación, capacitación y ética del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para contribuir al mejoramiento y desarrollo de los servicios.
- Gestionar y difundir la autorización escrita, para que en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec se pueda llevar a cabo la aplicación terapéutica de los resultados de la investigación.
- Someter toda investigación médica a pruebas experimentales de laboratorio, conforme a la normatividad vigente en la materia.
- Dar a conocer en el campo científico estatal, nacional e internacional, a través de los medios de difusión existentes, los resultados obtenidos en las investigaciones realizadas en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a efecto de mantener informado y actualizado al sector salud.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, a través de las acciones de implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos a su cargo.
- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo, así como del presupuesto de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información correspondiente a la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Mantener comunicación con agrupaciones oficiales y particulares del ámbito nacional e internacional dedicadas a la investigación en el sector salud, que permita retroalimentar los servicios de salud en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Fomentar la superación profesional y académica del personal del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, mediante la participación en los programas de enseñanza e investigación, estableciendo convenios con instituciones, universidades e institutos, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de investigación médica se refiere.
- Fomentar y fortalecer la integración y difusión de guías y protocolos médicos de medicina basada en evidencia, a fin de fortalecer la investigación clínica.
- Dirigir y asesorar las divisiones de investigación clínica y operativa de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos institucionales, a fin de mejorar los servicios proporcionados en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Informar periódicamente sobre el avance de las investigaciones que se lleven a cabo en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con la finalidad de dar seguimiento a los proyectos en estudio y presentar al Comité Coordinador de Investigación el documento que acredite los estudios.
- Supervisar la participación del personal docente que acuda a impartir cursos, así como la ejecución de las sesiones clínicas, clínico-patológicas y bibliográficas o relacionadas con la educación e investigación médica a los servidores públicos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, fortaleciendo la educación e investigación médica del Instituto.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1300 UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**OBJETIVO**

Organizar, coordinar y supervisar la operación de los programas de medicina preventiva, así como coadyuvar al establecimiento de normas y procedimientos para la vigilancia epidemiológica con base en lo establecido por el Instituto y la Secretaría de Salud, que contribuya a mejorar la calidad del servicio proporcionado a los derechohabientes.

FUNCIONES

- Establecer la red hospitalaria de vigilancia epidemiológica y aplicar estrictamente las Normas Oficiales Mexicanas, que permitan la detección oportuna de enfermedades infecciosas que afecten la población derechohabiente.
- Participar en la planeación y organización de los programas de enseñanza e investigación que involucren actividades de medicina preventiva y vigilancia epidemiológica, a fin de mantener control sobre las mismas.
- Difundir e implementar programas médico-preventivos de educación para la salud y de control y vigilancia epidemiológica, con la finalidad de anticipar infecciones nosocomiales y de emergencia epidemiológica interna.
- Establecer y verificar el cumplimiento de las normas y lineamientos que habrán de operar en medicina preventiva y vigilancia epidemiológica, a fin de observar y garantizar la atención médica especializada hacia los pacientes.
- Instrumentar programas que disminuyan los riesgos de adquirir infecciones profesionales de la salud.
- Desarrollar campañas orientadas a la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población derechohabiente, de acuerdo a la normatividad establecida.
- Detectar, prevenir y controlar las infecciones nosocomiales y realizar la vigilancia epidemiológica, de acuerdo a los instrumentos específicos disponibles para abatir y mantener al mínimo posible la tasa por esta patología.
- Coordinar la integración de información y documentos que sean solicitados por las instancias del Instituto y por la Secretaría de Salud del Estado de México, en relación a la medicina preventiva y vigilancia epidemiológica, a efecto de mantener control sobre los mismos.
- Controlar los factores que intervienen en la epidemiogénesis de las infecciones cruzadas de cualquier naturaleza en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, estableciendo las medidas de prevención y control con especial referencia a las encuestas permanentes de incidencia y prevalencia.
- Fomentar la superación profesional y académica del personal de la Unidad de Medicina Preventiva y Vigilancia Epidemiológica, mediante la participación en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de medicina preventiva y vigilancia epidemiológica se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante las acciones de implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos a su cargo, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Unidad.
- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo, así como del presupuesto anual de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información correspondiente a la Coordinación de Administración y Finanzas.

- Vigilar y controlar las funciones de medicina preventiva y vigilancia epidemiológica, con el objeto de modificarlas y mejorarlas.
- Elaborar los informes estadísticos relacionados con el comportamiento epidemiológico de la morbilidad y mortalidad de los derechohabientes del Instituto, para responder ante una emergencia epidemiológica interna.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2000 SUBDIRECCIÓN MÉDICA

OBJETIVO

Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los servicios médicos del Centro, así como establecer estrategias orientadas a elevar la calidad y productividad en la atención que se otorga a los derechohabientes, a través del trabajo en equipo.

FUNCIONES

- Planear y controlar la atención médica otorgada a los pacientes, conjuntamente con los coordinadores médicos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Diseñar un sistema que permita contar con los suministros y materiales necesarios en cantidad, calidad y oportunidad que requieran las áreas médico administrativas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para el desarrollo de sus funciones.
- Determinar parámetros y normas de trabajo y establecer los indicadores de desempeño del personal de los servicios de salud de la Subdirección Médica, con el propósito de medir el cumplimiento de sus programas y procesos.
- Detectar las necesidades de capital humano, recursos materiales, insumos para la salud, equipo e instrumental médico, así como supervisar su aprovechamiento para proporcionar los servicios dentro de los estándares de calidad y oportunidad.
- Fomentar la superación profesional y académica del personal del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, mediante su inscripción en los programas de enseñanza e investigación, a fin de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de medicina de especialidad se refiere.
- Participar en la elaboración de instrumentos técnicos procedimentales, administrativos y normativos de los servicios de salud del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec y llevar a cabo la instrumentación de los mismos, para su efectiva operación.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación, en coordinación con la jefatura correspondiente, a fin de reforzar los conocimientos del personal médico adscrito al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de sus procesos y procedimientos, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Subdirección Médica.
- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo, así como del presupuesto de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información correspondiente a la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Mantener coordinación y comunicación con las unidades de servicios de salud del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, así como con las unidades médico administrativas del Instituto, a fin de cumplir con las funciones asignadas.
- Supervisar que se proporcione con calidad, eficiencia y oportunidad la atención médica especializada y de urgencia en cada uno de los servicios y proponer acciones de mejora cuando corresponda.
- Supervisar que se realicen inventarios periódicos de los insumos requeridos en la prestación de los servicios médicos, a fin de verificar las existencias reales y actualizar los mecanismos de control que garanticen el uso racional de los recursos.
- Revisar y analizar los registros estadísticos que se entregan a la Coordinación de Servicios de Salud del Instituto, para un seguimiento oportuno y una adecuada toma de decisiones ante la problemática detectada.
- Validar la subrogación de medicamentos que se encuentren fuera del cuadro básico vigente, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto, a fin de tener el control adecuado de los mismos.
- Evaluar sistemáticamente cada una de las coordinaciones médicas y jefaturas de su competencia, con el objeto de reorientar las acciones que garanticen la mejora continua de sus servicios.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2001 JEFATURA DE MEDICINA DEL TRABAJO

OBJETIVO

Desarrollar, instrumentar, vigilar y controlar los programas de fomento y protección de la salud, verificando la correcta aplicación de normas y programas establecidos en medicina del trabajo, a efecto de elevar la productividad en las actividades laborales que desempeñan los servidores públicos.

FUNCIONES

- Organizar, supervisar y evaluar la atención sobre medicina del trabajo, que se otorga al derechohabiente, en estrecha relación con los servicios de salud, a fin de cumplir con el objetivo del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Elaborar y promover los programas de salud y seguridad en el trabajo para la prevención de riesgos.
- Aplicar y hacer cumplir las normas y políticas, así como los procedimientos institucionales en materia de medicina del trabajo que correspondan, con la finalidad de lograr los objetivos previamente establecidos.
- Promover que los servicios de salud en el trabajo, se otorguen con calidad, a fin de satisfacer a la población derechohabiente.
- Promover entre los servidores públicos y dependencias del Estado el conocimiento de los beneficios recíprocos del desarrollo de programas de salud en el trabajo, a fin de contribuir en las necesidades propias de las dependencias o centros de trabajo específicos.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de sus procesos y procedimientos, a fin de lograr la acreditación de la jefatura en el sistema.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantener al personal de la Jefatura a la vanguardia en lo que a materia de medicina del trabajo se refiere.

- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo, así como del presupuesto anual de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información que le compete a la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Verificar que las solicitudes que en materia de riesgos de trabajo o inhabilitación, presenten los servidores o dependencias, a través de autoridades superiores o de otros órganos del Instituto, cumplan con la normatividad establecida en la materia.
- Verificar que las normas aplicables a los dictámenes relacionados con la jefatura se encuentren actualizadas en forma permanente, a fin de evitar que estén fuera de la normatividad establecida.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2002 JEFATURA DE TRABAJO SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS**OBJETIVO**

Brindar atención, así como orientar e informar a los pacientes y/o familiares de los servicios con que cuenta el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

FUNCIONES

- Atender a los pacientes y/o familiares, que acuden al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de mantener una atención personalizada de calidad.
- Proponer a la Subdirección Médica los cambios que se consideran necesarios, para la mejor atención del paciente.
- Gestionar ante las instancias en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, la atención de solicitudes presentadas por los derechohabientes.
- Efectuar los trámites de ingreso y egreso de los derechohabientes que solicitan los diferentes servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Determinar necesidades de personal, material, equipo y área física, así como gestionar y supervisar su aprovechamiento para proporcionar un servicio con calidad que cumpla con las expectativas de los derechohabientes.
- Controlar el sistema de referencias y contrarreferencias de pacientes en la jefatura, asegurando la atención y su eficiente canalización.
- Mantener una estrecha coordinación y comunicación con las diferentes unidades de servicios, con que cuenta el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de brindar una atención médica con calidad a los derechohabientes.
- Vigilar y verificar la entrega oportuna del estado de salud de los pacientes, en los diferentes servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de que los familiares y personas interesadas en el paciente cuenten con información adecuada, en tiempos de respuesta establecidos.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantener a la vanguardia, en lo que a materia de Trabajo Social y Relaciones Públicas se refiere al personal adscrito a la jefatura.
- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo, así como del presupuesto anual de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información de su competencia a la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de sus procesos y procedimientos, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura de Trabajo Social y Relaciones Públicas.
- Contar con la información estadística, a fin de conocer el tipo de padecimientos más comunes atendidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para una adecuada toma de decisiones.
- Determinar parámetros internos, que permitan evaluar el desempeño laboral del personal adscrito a la Jefatura de Trabajo Social y Relaciones Públicas.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2003 JEFATURA DE ENFERMERÍA**OBJETIVO**

Organizar, dirigir y controlar el servicio de enfermería, a fin de lograr los objetivos de atención médica otorgada a los derechohabientes del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

FUNCIONES

- Integrar las estrategias para proporcionar los cuidados mediatos e inmediatos a los derechohabientes que acuden a los diferentes servicios médicos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de coadyuvar en la prestación de los mismos con calidad, amabilidad, respeto y cortesía.
- Apoyar en el otorgamiento y aplicación de la medicina preventiva a la población derechohabiente, así como coordinar y difundir los eventos que se realicen en la materia, a fin de que los pacientes se corresponsabilicen del cuidado de su salud.
- Participar en los programas de salud a cargo del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, principalmente en los de carácter nacional.
- Gestionar los recursos humanos, materiales, equipo e instrumental de enfermería para satisfacer las necesidades del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, así como supervisar que se realice su adecuado mantenimiento y optimización.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de enfermería se refiere al personal de la jefatura.
- Participar en la elaboración de instrumentos administrativos y normativos de cada servicio, a fin de llevar a cabo su instrumentación para un adecuado desarrollo de sus funciones.
- Identificar y solucionar la problemática diaria del servicio de enfermería, así como las necesidades propias del servicio, y proponer las acciones de mejora.
- Aplicar y hacer cumplir las normas y lineamientos en los servicios de enfermería, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.

- Supervisar, en el ámbito de su competencia, las medidas de seguridad e higiene, en el uso y manejo de los residuos peligrosos, biológico, infecciosos, a fin de cumplir con la normatividad establecida en la materia.
- Supervisar que la elaboración de los roles del personal de enfermería, se realicen de acuerdo al perfil del puesto y a las necesidades del servicio en beneficio de la población derechohabiente.
- Supervisar que en los servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, se cuenta con el material, equipo, instrumental y ropa, para su funcionamiento, de acuerdo con el sistema y horario establecido, a fin de agilizar la atención médica.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos a su cargo, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura de Enfermería.
- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo, así como del presupuesto de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información que le corresponda a la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Establecer parámetros, normas de trabajo e indicadores internos de desempeño del personal de enfermería, con el propósito de que toda actividad sea medible y asegurar que se ejecuten los programas y procesos adecuadamente.
- Elaborar los informes requeridos por las diferentes áreas del Instituto.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2100 COORDINACIÓN DE PRECONSULTA Y CONSULTA EXTERNA

OBJETIVO

Planear, coordinar y controlar el sistema de atención médica de preconsulta y consulta externa, a través de los mecanismos de filtro en referencia a la medicina especializada, que permitan diagnosticar padecimientos que ameriten su atención en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para contribuir en la recuperación de la salud de los pacientes.

FUNCIONES

- Programar, organizar y dirigir los servicios que integran la preconsulta y consulta externa, que permita otorgar una adecuada atención a los derechohabientes.
- Organizar y supervisar las actividades y responsabilidades del personal médico especialista en el servicio de preconsulta y consulta externa.
- Coordinar y participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de sus procesos y procedimientos, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Coordinación de Preconsulta y Consulta Externa.
- Establecer mecanismos de supervisión y control, que permitan evaluar el funcionamiento de cada uno de los servicios que ofrece la Coordinación.
- Establecer las políticas y lineamientos de funcionamiento en cada servicio médico, para el otorgamiento de preconsulta y consulta externa.
- Supervisar y vigilar la evolución en el mejoramiento de la salud de los pacientes, y en caso necesario, canalizarlos a otros servicios específicos para el restablecimiento integral de la salud.
- Vigilar que se proporcione atención médica a los pacientes que acuden al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para el diagnóstico, prevención y tratamiento de algún padecimiento.
- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo, así como del presupuesto anual de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información que le compete a la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Fomentar la superación profesional y académica del personal médico y paramédico, mediante su participación en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que en materia de salud se refiere.
- Validar dentro del ámbito de su competencia, la subrogación de medicamentos que se encuentran fuera del cuadro básico vigente, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto, a fin de tener el control adecuado de los mismos.
- Informar a la Subdirección Médica sobre el funcionamiento y resultado de las evaluaciones en los diferentes servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de detectar oportunidades de mejora.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203PD2101 JEFATURA DE SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS

OBJETIVO

Organizar, dirigir y supervisar los servicios médico quirúrgicos que se brindan a los derechohabientes del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, vigilando el uso racional de los recursos.

FUNCIONES

- Organizar y supervisar la atención médico quirúrgica, proporcionada en los diferentes servicios que dependen de la Coordinación.
- Apoyar a los médicos especialistas en la determinación de criterios clínicos, para la admisión de pacientes a los diferentes servicios y en particular a las salas quirúrgicas, cuando el paciente así lo requiera.
- Participar en las reuniones de los Comités, relacionadas con los servicios médico quirúrgicos a su cargo y vigilar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por éstos, para la solución de problemas identificados.
- Participar en los programas de enseñanza, que coadyuvan en la capacitación académica y técnica del personal médico asignado a la Coordinación de Preconsulta y Consulta Externa.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia, en lo que a materia de servicios médicos-quirúrgicos se refiere al personal de la Jefatura.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de sus procesos y procedimientos, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.

- Establecer las normas y lineamientos que habrán de operar en el servicio, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Fomentar actitudes de servicio y relaciones armónicas entre el personal dependiente de la jefatura, para lograr la satisfacción de los derechohabientes y del propio trabajador.
- Supervisar que los materiales, equipos e instalaciones quirúrgicas se utilicen en forma racional, a fin de tener un control adecuado de los mismos.
- Supervisar las medidas de seguridad en las salas quirúrgicas, a fin de evitar accidentes y contagios, tanto para el paciente como para el personal médico.
- Supervisar que la atención quirúrgica a pacientes con padecimientos que requieren de cirugía especializada se realicen con calidad y diligencia.
- Verificar que se otorgue atención médica con calidad y trato humanitario en el servicio médico quirúrgico, en beneficio de los derechohabientes.
- Supervisar y verificar el adecuado manejo y uso de los equipos quirúrgicos de especialidad y de apoyo utilizados en los diversos servicios, en beneficio de la población derechohabiente.
- Verificar el cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo e instalaciones a cargo de la jefatura, a fin de que el servicio opere en las mejores condiciones de funcionamiento.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2200 COORDINACIÓN DE MEDICINA**OBJETIVO**

Planear, coordinar y controlar el sistema de atención médica en los servicios de medicina de especialidades, a través de la elaboración de diagnósticos integrales y tratamientos oportunos, a fin de restaurar la salud de los pacientes.

FUNCIONES

- Planear, organizar y dirigir los servicios que integran la medicina de especialidades, que permita otorgar una adecuada atención y restablecimiento de la salud a los pacientes.
- Organizar, supervisar y apoyar las actividades y responsabilidades del personal médico clínico, en los servicios auxiliares de diagnósticos y tratamiento y de los servicios paramédicos y generales que requieran los pacientes.
- Coordinar la atención médica que debe proporcionarse a los pacientes que acuden al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para el diagnóstico, prevención y tratamiento de algún padecimiento.
- Establecer coordinación y comunicación con las áreas médico y administrativas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para proporcionar los servicios de salud de manera adecuada a los derechohabientes.
- Coordinar y participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de sus procesos y procedimientos, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Coordinación.
- Establecer las normas y lineamientos que habrán de operar en cada uno de los servicios que dependen de la Coordinación de Medicina, a fin de que se observe en cada uno de ellos la atención y cuidado que debe existir hacia los pacientes.
- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo, así como del presupuesto anual de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información que le corresponda a la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Fomentar la superación profesional y académica del personal de la Coordinación, mediante su participación en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de medicina se refiere.
- Supervisar que los materiales, equipos e instalaciones médicas se utilicen en forma racional, a fin de mantenerlos acordes a los servicios que se ofrecen y ejercer un control sobre los mismos.
- Supervisar las medidas de seguridad en las salas de atención médica, a fin de evitar accidentes y contagios tanto para el paciente como para el personal médico.
- Supervisar y evaluar las actividades de los servicios de medicina de especialidades, con el objeto de modificarlas y mejorarlas, para elevar su calidad.
- Observar y contribuir a la aplicación de las normas administrativas generales y particulares, emitidas por las autoridades institucionales, para la prestación de los diferentes servicios de salud del centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Evaluar el funcionamiento y desempeño de cada uno de los servicios que dependen de la Coordinación, verificando que cumplan con los indicadores de desempeño y productividad.
- Validar dentro del ámbito de su competencia, la subrogación de medicamentos que se encuentran fuera del cuadro básico vigente, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto, a fin de tener el control adecuado de los mismos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2201 JEFATURA DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA**OBJETIVO**

Organizar, dirigir y supervisar el servicio de atención médica de infantes, desde su nacimiento hasta los 17 años, con base en los diagnósticos, prevención y, en su caso, rehabilitación y tratamiento, con la finalidad de lograr su desarrollo integral.

FUNCIONES

- Planear organizar y dirigir las actividades relacionadas con el proceso de atención pediátrica.
- Programar y supervisar la atención médica de los pacientes que presenten padecimientos hematológicos en los servicios de consulta externa y hospitalización, a fin de proporcionarlos con calidad y trato digno.

- Programar, dirigir y controlar la atención de cardiología clínica relacionada con pediatría, a fin de contribuir al tratamiento médico de los pacientes del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Organizar y supervisar la atención de los pacientes hospitalizados en el servicio de medicina especializada en pediatría, a fin de contribuir al restablecimiento de su salud.
- Organizar, dirigir y supervisar las funciones y los programas relacionados con pediatría, urgencias pediátricas, terapia pediátrica, cirugía y medicina de especialidades pediátricas para mantener informados a los derechohabientes.
- Fomentar y establecer con las áreas de pediatría, el desarrollo de acciones conjuntas de programas de salud, que beneficien a la población derechohabiente.
- Supervisar que la atención de cardiología clínica relacionada con pediatría, contribuya al tratamiento médico de los pacientes que acuden al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Solicitar y verificar la valoración de los pacientes del servicio de pediatría, a fin de canalizarlo a la especialidad que se requiera.
- Supervisar que el servicio de pediatría se otorgue a los hijos de derechohabientes, observando las políticas y lineamientos establecidos, así como los valores de calidad en beneficio del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Controlar las solicitudes de interconsulta, para canalizar a los pacientes que requieran la intervención de otra especialidad, como apoyo al diagnóstico clínico.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con el propósito de mantener a la vanguardia en lo que a materia de pediatría se refiere al personal de la Jefatura.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación documentación, supervisión y mejora continua de sus procesos y procedimientos, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura del Servicio de Pediatría.
- Supervisar las funciones relacionadas con el proceso de atención de pediatría, a fin de detectar oportunidades de mejora.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones generales y particulares relacionadas con pediatría, así como las que dicte la Institución en la materia, para proporcionar la atención y cuidado hacia los derechohabientes.
- Verificar que la información que se proporciona a los familiares de los pacientes hospitalizados del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, sea otorgada por el médico tratante, a fin de que exista un canal de comunicación directa.
- Vigilar y verificar la información que se proporciona a los familiares de los pacientes hospitalizados, a fin de dar a conocer el estado de salud en que se encuentra.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2202 JEFATURA DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

OBJETIVO

Organizar, dirigir y controlar el servicio de medicina interna, que permita ofrecer la atención médica hospitalaria a los pacientes que padezcan alguna enfermedad sistémica o infectocontagiosa en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

FUNCIONES

- Dirigir y controlar la atención de los pacientes hospitalizados, en el servicio que requieran la intervención de los médicos especialistas en medicina interna, a fin de restablecer su salud.
- Supervisar que la atención médica integral se proporcione con calidad a los pacientes que ingresan al servicio.
- Verificar que la información que se proporciona a los familiares de los pacientes hospitalizados del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, sea otorgada por el médico tratante, a fin de que exista un canal de comunicación directa.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con el propósito de mantener a la vanguardia en lo que a materia de medicina interna se refiere al personal adscrito a la Jefatura.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de sus procesos y procedimientos, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Observar y contribuir a la aplicación de normas y lineamientos, para el mejor funcionamiento del servicio de medicina interna.
- Vigilar el adecuado aprovechamiento del capital humano, recursos materiales y tecnológicos que son asignados, a fin de cumplir el objetivo establecido.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2203 JEFATURA DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA

OBJETIVO

Proporcionar atención médica a los pacientes con enfermedades renales y llevar el seguimiento de la historia natural de la enfermedad, ofreciendo con calidad y oportunidad los tratamientos de sustitución, (diálisis peritoneal, hemodiálisis y trasplante renal), coadyuvando en su rehabilitación.

FUNCIONES

- Programar y coordinar la consulta externa, estudios especiales, estudios subrogados, referencia y contrarreferencia de pacientes; así como los trasplantes renales tanto de donantes como de receptores, para contribuir al mejoramiento y calidad de vida de los pacientes.
- Determinar criterios clínicos para la admisión de pacientes al servicio de nefrología, a fin de que se apeguen a las políticas, normas y procedimientos institucionales.
- Realizar estudios de investigación para el delineamiento etiológico, el uso de nuevos recursos terapéuticos y la prevención de los padecimientos crónico degenerativos que afecten el sistema renal y metabolismo mineral.

- Supervisar y controlar la programación de diálisis peritoneal, hemodiálisis y trasplante renal, para el mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes.
- Integrar los programas técnicos y específicos de nefrología, para mejorar la atención en el servicio, así como la calidad y eficiencia del personal.
- Participar en los programas de enseñanza investigación, con el propósito de mantenerse a la vanguardia en lo que a materia de nefrología se refiere.
- Supervisar y revisar la investigación básica y clínica en el área de las enfermedades renales y del metabolismo mineral, a fin de restablecer la salud.
- Supervisar que se otorgue atención de calidad y con trato humanitario a los pacientes que ingresan al servicio, garantizando la satisfacción del derechohabiente.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de sus procesos y procedimientos, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Supervisar que la atención médica en el servicio de nefrología, se realice bajo la normatividad establecida, a fin de mejorar el servicio en beneficio del derechohabiente.
- Verificar que la información que se proporciona a los familiares de los pacientes hospitalizados del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, sea otorgada por el médico tratante, a fin de que exista un canal de comunicación directa.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2204 JEFATURA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA**OBJETIVO**

Brindar el servicio de gastroenterología, así como desarrollar las actividades en las áreas de investigación básica y clínica, para determinar la etiología de los padecimientos gastrointestinales, hepáticos y pancreáticos, contribuyendo a la recuperación de la salud de los pacientes.

FUNCIONES

- Proporcionar asistencia médica especializada de gastroenterología, a través de sus diferentes áreas, a pacientes que acuden a los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a efecto de contribuir a la recuperación de su salud.
- Coordinar las cirugías que resulten necesarias para el tratamiento de los pacientes con padecimientos gastrointestinales, así como, revisar los tratamientos farmacológicos establecidos.
- Realizar la investigación clínica prospectiva y retrospectiva, para contribuir con nuevos conocimientos en gastroenterología, así como en la atención de servicios de salud.
- Supervisar que los resultados de los estudios de laboratorio relacionados con la jefatura, se realicen de acuerdo con los términos y especificaciones establecidas por el personal médico especialista en gastroenterología, a fin de que realicen diagnósticos acertados.
- Verificar que los diagnósticos endoscópicos proporcionen las causas principales de la enfermedad, para otorgar el tratamiento que coadyuve a restaurar la salud de los pacientes.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantenerse a la vanguardia en lo que a materia de gastroenterología se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de sus procesos y procedimientos, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Vigilar la evolución ya sea quirúrgica o médica de los pacientes con patología gastrointestinal, para detectar oportunidades de mejora.
- Verificar, en materia de su competencia, que la información que se proporciona a los familiares de los pacientes hospitalizados del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, sea otorgada por el médico tratante, a fin de que exista un canal de comunicación directa.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2205 JEFATURA DEL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA**OBJETIVO**

Proporcionar los servicios de atención médica inmediata y continua a los pacientes en estado crítico, mediante la atención especializada y permanente en el servicio.

FUNCIONES

- Establecer las normas y procedimientos técnico-administrativos que se requieran, para el ingreso de los pacientes al servicio de terapia intensiva, a fin de mejorarlo en beneficio de los derechohabientes.
- Desarrollar programas de educación, asistencia e investigación, relativo a las principales enfermedades que se atiendan en el servicio de terapia intensiva.
- Difundir y aplicar los avances recientes de las diversas tecnologías en terapia intensiva y contribuir en la recuperación de la salud del paciente.
- Supervisar y controlar las diferentes acciones del servicio de terapia intensiva, para mejorar la calidad de vida de los pacientes.
- Supervisar y evaluar las actividades médico asistenciales relacionadas con la terapia intensiva, a fin de garantizar el funcionamiento del servicio.
- Supervisar que la atención médica inmediata que se proporciona a los pacientes que requieren tratamiento en el servicio de terapia intensiva sea de calidad, y proponer las acciones de mejora cuando corresponda.

- Participar en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantenerse a la vanguardia en lo que a materia de terapia intensiva se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos de terapia intensiva, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Verificar, en materia de su competencia, que la información que se proporciona a los familiares de los pacientes hospitalizados del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, sea otorgada por el médico tratante, a fin de que exista un canal de comunicación directa.
- Verificar que se apliquen las normas técnicas y administrativas para el ingreso de pacientes al servicio de terapia intensiva.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2206 JEFATURA DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL

OBJETIVO

Organizar, dirigir y supervisar los servicios de salud mental, así como las actividades relacionadas con la atención médica hospitalaria que se proporciona a pacientes con alguna enfermedad mental que no amerite tratamiento quirúrgico y en donde se requiera la intervención de diferentes especialidades médicas.

FUNCIONES

- Organizar, supervisar y controlar la atención que se brinda a los pacientes hospitalizados en el Centro que requieran la intervención del personal médico especialista en psiquiatría y psicopatología.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantenerse a la vanguardia en lo que a materia de salud mental se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de salud mental, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Supervisar que la atención médica se proporcione con calidad a los pacientes que ingresan al servicio de salud mental.
- Observar y contribuir en la aplicación de las normas y lineamientos establecidos, para el funcionamiento del servicio de salud mental.
- Verificar, en materia de su competencia, que la información que se proporciona a los familiares de los pacientes hospitalizados del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, sea otorgada por el médico tratante, a fin de que exista un canal de comunicación directa.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2207 JEFATURA DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA

OBJETIVO

Organizar, dirigir y controlar los servicios de cardiología, a fin de brindar atención médica especializada a los pacientes que presentan enfermedades cardiovasculares.

FUNCIONES

- Establecer comunicación con las diferentes Coordinaciones del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para proporcionar una atención integral y de calidad a los pacientes programados a procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico del servicio de cardiología.
- Participar en el desarrollo de técnicas y procedimientos, para la prevención de enfermedades cardiovasculares.
- Participar en los proyectos de investigación y enseñanza establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para el desarrollo del servicio de cardiología.
- Observar y contribuir en la aplicación de las normas y lineamientos establecidos, para el funcionamiento del servicio de cardiología.
- Desarrollar criterios para la admisión de pacientes en el área de hemodinamia y atención médico-quirúrgica especializada del servicio de cardiología, para cumplir con la normatividad establecida.
- Supervisar y controlar la atención del servicio de cardiología, a fin de contribuir al tratamiento médico-quirúrgico de los pacientes que acuden al centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantenerse a la vanguardia en lo que a materia de cardiología se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de cardiología, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Supervisar que la prestación de los servicios de cardiología, cirugía cardiovascular, unidad de terapia intensiva post-quirúrgica, hemodinamia y la unidad coronaria sea acorde a las políticas, normas y procedimientos institucionales, a fin de contribuir a la restauración de la salud de los derechohabientes.
- Verificar, en materia de su competencia, que la información que se proporciona a los familiares de los pacientes hospitalizados del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, sea otorgada por el médico tratante, a fin de que exista un canal de comunicación directa.
- Vigilar que los estudios de hemodinamia y la aplicación de marcapasos y prótesis, se realice conforme a la normatividad institucional establecida.
- Evaluar el servicio, a través de una constante revisión de los procesos técnicos y administrativos de cardiología, con el propósito de medir su rendimiento y productividad y proponer mejoras que incrementen su calidad.
- Establecer las normas y lineamientos que habrán de operar en el servicio de cardiología, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.

- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2208 JEFATURA DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA**OBJETIVO**

Organizar, dirigir y controlar los servicios de neurología, así como brindar la atención médica especializada en los padecimientos con patología del sistema nervioso central y periférico, a los derechohabientes que acuden al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

FUNCIONES

- Organizar y disponer de todos los medios quirúrgicos conjuntamente con la Jefatura de Neurocirugía del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, indispensables para la atención de patologías relacionadas con el sistema nervioso.
- Realizar estudios de investigación de la morbilidad del servicio y tomar las medidas correctivas necesarias, así como proporcionar la información estadística solicitada por las autoridades del ISSEMYM.
- Supervisar que los ingresos al servicio de cirugía estén debidamente requisitados en el expediente clínico, y que se cuente con los exámenes requeridos por las intervenciones quirúrgicas.
- Supervisar los diagnósticos y los padecimientos de la especialidad de neurología, a fin de proporcionar una asistencia integral a los pacientes.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantenerse a la vanguardia en lo que a materia de neurología se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes a neurología, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Supervisar que la atención que se proporciona a los pacientes que se encuentran en el servicio de neurología sea con calidad, y en su caso, proponer las acciones de mejora correspondientes.
- Supervisar, en el ámbito de su competencia, las medidas de seguridad en las salas de atención médica y similares, a fin de evitar accidentes y contagios, tanto para el paciente como para el personal médico.
- Verificar, en materia de su competencia, que la información que se proporciona a los familiares de los pacientes hospitalizados del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, sea otorgada por el médico tratante, a fin de que exista un canal de comunicación directa.
- Vigilar que se disponga del equipo, uniformes y material de consumo adecuados, para las intervenciones quirúrgicas.
- Establecer las normas y lineamientos que habrán de operar en el servicio de neurología, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2209 JEFATURA DEL SERVICIO DE URGENCIAS**OBJETIVO**

Organizar, dirigir y supervisar el servicio de urgencias que se otorguen a los derechohabientes, aplicando los diagnósticos terapéuticos cuando se suscite una urgencia que implique un riesgo para la vida o deterioro agudo del estado de salud.

FUNCIONES

- Establecer mecanismos y estrategias para la atención adecuada y oportuna de los servicios de urgencias que proporciona el hospital.
- Brindar atención médica inmediata de urgencias que requieran los pacientes, con el propósito de diagnosticar el padecimiento o daño que ponga en riesgo su vida y canalizarlo al área correspondiente para su tratamiento inmediato.
- Mantener comunicación permanente con los distintos servicios médicos, a fin de proporcionar con oportunidad la atención requerida por los pacientes.
- Participar en los programas de investigación relacionados con el servicio de urgencias, a fin de mejorar la calidad en el servicio.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación, con el propósito de mantenerse a la vanguardia en lo que a materia del servicio de urgencias se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de urgencias, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Supervisar y controlar, en el ámbito de su competencia, las medidas de seguridad en las salas de atención médica, a fin de evitar accidentes y contagios en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Supervisar y vigilar que se desarrolle las funciones encomendadas, a fin de mejorar la calidad en el servicio de urgencias y cumplir con la normatividad establecida.
- Reportar a la Coordinación Médica los informes periódicos, relacionados con el servicio de urgencias, para mantenerla actualizada del desarrollo de las funciones encomendadas.
- Establecer las normas y lineamientos que habrán de operar en el servicio de urgencias, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Verificar, en materia de su competencia, que la información que se proporciona a los familiares de los pacientes hospitalizados del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, sea otorgada por el médico tratante, a fin de que exista un canal de comunicación directa.
- Vigilar que se proporcione la atención médica de urgencias a los pacientes que acuden al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de coadyuvar en el mejoramiento de la salud de los mismos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2300 COORDINACIÓN DE CIRUGÍA**OBJETIVO**

Planear, coordinar y controlar la atención de medicina especializada en cirugía, mediante el uso de criterios que proporcione un servicio oportuno y de calidad a los derechohabientes.

FUNCIONES

- Planear, dirigir y evaluar la atención médico quirúrgica de los pacientes, manteniendo el control de los servicios de salud proporcionados.
- Coordinar conjuntamente con la Unidad de Investigación Médica del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, la formación de médicos especialistas en materia de cirugía.
- Participar en la formulación y desarrollo de los programas de investigación biomédica que se lleven a cabo en el ISSEMYM, relacionados con la actividad quirúrgica.
- Asesorar y dirigir programas de investigación científica, clínica y de campo, en materia de cirugía, así como de tecnologías, instrumental y equipo para su aplicación en el área.
- Supervisar el desarrollo de actividades quirúrgicas de carácter experimental, que permitan contar con nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento.
- Autorizar las intervenciones quirúrgicas programadas y de emergencia a los pacientes hospitalizados, de consulta externa y urgencias, a fin de mantener un control de las cirugías realizadas en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Supervisar la programación quirúrgica realizada, así como las no programadas por las Jefaturas de la Coordinación, para vigilar los controles internos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Coordinar las actividades de implantación, documentación, supervisión y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Coordinación.
- Fomentar la superación profesional y académica del personal de la Coordinación mediante su participación en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de cirugía se refiere.
- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo, así como del presupuesto anual de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información de su competencia a la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Emitir a la Coordinación de medicina informes periódicos, relacionados con el servicio de urgencias, para mantenerla actualizada del desarrollo de las funciones encomendadas.
- Evaluar y controlar la atención médica especializada, otorgada por los diferentes servicios de la Coordinación, a fin de contribuir con los estándares de calidad establecidos.
- Vigilar la correcta aplicación de las normas de seguridad en los diferentes servicios a cargo de la Coordinación, a fin de disminuir los posibles riesgos de trabajo que pudieran suscitarse.
- Supervisar que en las salas de cirugía se tomen todas las medidas necesarias, para evitar problemas, accidentes o contagios.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2310 JEFATURA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL**OBJETIVO**

Organizar, dirigir y supervisar los servicios de cirugía general, que se proporcione a los derechohabientes, con las tecnologías más avanzadas, los procedimientos más modernos y vigilando el uso racional de los recursos asignados.

FUNCIONES

- Implementar las nuevas investigaciones en microcirugía, para su aplicación en todas las áreas quirúrgicas.
- Realizar estudios de investigación sobre procedimientos quirúrgicos en el ser humano, incluyendo los aspectos inmunológicos de histocompatibilidad, que permitan y faciliten los trasplantes de órganos.
- Mantener una estrecha coordinación y comunicación con las diferentes unidades de servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a efecto de prestar una atención médica con calidad a los derechohabientes.
- Establecer comunicación con las diferentes coordinaciones del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para proporcionar una atención integral y de calidad a los pacientes.
- Asesorar la integración de programas técnicos y específicos de cirugía general, para mejorar la atención en el servicio.
- Determinar los criterios clínicos para la admisión de pacientes al servicio de cirugía general, que se apeguen a las políticas, normas y procedimientos institucionales.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con el propósito de mantenerse a la vanguardia en lo que a materia de cirugía general se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes a cirugía general, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Supervisar que se otorgue atención médica de calidad y con trato humanitario a los pacientes que ingresan al servicio de cirugía general.
- Establecer las normas y lineamientos que habrán de operar en el servicio de cirugía general, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Vigilar que en las salas de cirugía se tomen todas las medidas necesarias, para evitar problemas, accidentes o contagios.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2311 JEFATURA DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA**OBJETIVO**

Organizar, dirigir y supervisar los servicios de neurocirugía que se otorgan a los derechohabientes a través del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, así como la realización de estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas y de desarrollo tecnológico, a fin de mejorar la salud de los pacientes.

FUNCIONES

- Apoyar y asesorar al personal de las especialidades que integran el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, en lo que a materia de neurocirugía se refiere, a fin de fortalecer los diagnósticos establecidos a los derechohabientes.
- Difundir información técnica y científica, sobre los avances relacionados con neurocirugía, a fin de mantener actualizado al personal de la Jefatura en la materia.
- Promover intercambios científicos a nivel nacional, que ayuden en la actualización de los conocimientos en el campo de la neurocirugía del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Supervisar y vigilar que la atención médica hospitalaria relacionadas con la Jefatura se proporcione a los derechohabientes en forma especializada y en el tiempo requerido.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con el propósito de fomentar la superación profesional y académica del personal de la Jefatura y mantenerlo a la vanguardia en materia de neurocirugía.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos a su cargo, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2312 JEFATURA DEL SERVICIO DE UROLOGÍA**OBJETIVO**

Organizar, dirigir y supervisar los servicios de urología, que se ofrecen a los derechohabientes con diagnósticos de patologías urológicas, que permita proporcionar una atención de alta calidad.

FUNCIONES

- Programar y evaluar las intervenciones quirúrgicas de acuerdo a su especialidad, verificando que se disponga de los estudios de laboratorio y de gabinete, que se consideren convenientes para cada caso en particular.
- Elaborar estudios de investigación clínica, para contribuir con nuevos conocimientos en urología y mejorar la calidad de atención y diferentes técnicas endoscópicas.
- Mantener una estrecha coordinación y comunicación con las diferentes unidades de servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a efecto de prestar una atención médica con calidad a los derechohabientes.
- Supervisar que se lleven a cabo diagnósticos y tratamientos de alta especialidad de las vías urinarias, estableciendo tratamientos de rehabilitación en enfermedades del aparato urinario.
- Supervisar que se apliquen los lineamientos post-operatorios necesarios y pertinentes, de acuerdo a la cirugía realizada, cumpliendo con la normatividad establecida en beneficio de los derechohabientes.
- Supervisar los servicios de urología que se ofrecen, con el objeto de mejorar su aplicación en los derechohabientes.
- Participar en los programas de enseñanza, capacitación e investigación, establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, incorporando los avances tecnológicos necesarios para el tratamiento urológico.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de urología, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Verificar, en materia de su competencia, que la información que se proporciona a los familiares de los pacientes hospitalizados, se otorgue por el médico tratante, a fin de que exista un canal de comunicación directa.
- Establecer las normas y lineamientos que habrán de operar en el servicio de urología, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2313 JEFATURA DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA**OBJETIVO**

Organizar, dirigir y controlar los servicios de oncología quirúrgica, que permita lograr los objetivos de atención médica de patologías relacionadas con padecimientos oncológicos.

FUNCIONES

- Dirigir y Supervisar la atención médico oncológico quirúrgico de los pacientes, a fin de proporcionar un servicio efectivo y de calidad.
- Realizar de acuerdo a la normatividad del Instituto la referencia de pacientes a otros servicios de atención especializada.
- Mantener comunicación estrecha con la Coordinación de Cirugía, para la programación de las intervenciones quirúrgicas a efectuar, así como con los demás servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para cumplir con las funciones asignadas.
- Participar en los programas de enseñanza, capacitación e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal médico y paramédico e incorporar los avances tecnológicos necesarios para el tratamiento de oncología quirúrgica.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes a la oncología quirúrgica, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.

- Supervisar que los materiales, equipo e instalaciones quirúrgicas asignadas al servicio, se utilicen de manera racional, a fin de contribuir a un mejor control de los mismos.
- Vigilar, en el ámbito de su competencia, las medidas de seguridad en el servicio, evitando accidentes y contagios en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Establecer las normas y lineamientos que habrán de operar en el servicio de oncología quirúrgica, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2314 JEFATURA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA**OBJETIVO**

Organizar, dirigir y controlar los servicios de cirugía pediátrica, que permita ofrecer una atención médica oportuna y eficaz en el tratamiento y rehabilitación de la salud de los pacientes pediátricos, mediante servicios quirúrgicos de alta especialidad.

FUNCIONES

- Determinar criterios clínicos para la admisión de pacientes al Servicio de Cirugía Pediátrica, a fin de cumplir con las políticas, normas y procedimientos institucionales.
- Asesorar la integración de programas técnicos y específicos de cirugía pediátrica, para mejorar la atención en el servicio.
- Mantener comunicación estrecha con el Servicio de Anestesiología de la unidad médica, para eficientar el servicio de cirugía pediátrica.
- Participar en los programas de enseñanza, capacitación e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a efecto de mantener la superación profesional y académica del personal médico y paramédico e incorporar los avances tecnológicos necesarios para el tratamiento de cirugía pediátrica.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de cirugía pediátrica, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura del Servicio de Cirugía Pediátrica.
- Supervisar que las intervenciones quirúrgicas en el servicio de cirugías pediátricas se realicen bajo la normatividad establecida, a fin de mejorar el servicio en beneficio del derechohabiente.
- Supervisar y evaluar las actividades del servicio de cirugía pediátrica, con el objeto de modificar y mejorar su aplicación hacia el derechohabiente.
- Vigilar que en las salas de cirugía pediátrica se consideren las medidas necesarias para evitar problemas, accidentes y contagios.
- Establecer las normas y lineamientos que habrán de operar en el servicio de cirugía pediátrica, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2315 JEFATURA DEL SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA**OBJETIVO**

Organizar, dirigir y controlar los servicios de gineco-obstetricia de alta especialidad en el embarazo, parto y puerperio, que permitan la recuperación de la salud de los derechohabientes del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

FUNCIONES

- Organizar y supervisar actividades educativas a la población derechohabiente en las etapas pregestacional y posparto, a fin de mantener la integridad de los derechohabientes y promover la salud perinatal.
- Mantener comunicación permanente con los servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, en materia de gineco-obstetricia para atender casos de emergencia que pudieran presentarse y establecer estrategias de atención integral.
- Promover que la atención médica especializada otorgada a los pacientes, dentro del servicio de gineco-obstetricia sea de calidad para su pronta recuperación.
- Coordinar las actividades del servicio de gineco-obstetricia con los programas, en relación con planificación familiar, y mantener informados a los derechohabientes en la materia.
- Participar en los programas de enseñanza, capacitación e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a efecto de mantener la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, así como incorporar los avances tecnológicos necesarios para el tratamiento de gineco-obstetricia.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de gineco-obstetricia, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Supervisar la rotación periódica del personal médico del servicio de gineco-obstetricia, a fin de otorgar atención y cuidado a los pacientes del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Establecer y verificar que se apliquen normas y lineamientos específicos para el servicio de gineco-obstetricia, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2316 JEFATURA DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA**OBJETIVO**

Organizar, dirigir, controlar y evaluar los servicios de traumatología y ortopedia, que se brindan de manera directa a los derechohabientes que requieran el servicio urgente, electivo o de cirugía de corta estancia y que permitan restaurar su salud.

FUNCIONES

- Establecer los mecanismos, para organizar y dirigir el otorgamiento de los servicios de traumatología y ortopedia que soliciten los derechohabientes.
- Establecer criterios clínicos para valorar las intervenciones quirúrgicas de los pacientes, a fin de proporcionar una atención efectiva.
- Mantener comunicación permanente con la Coordinación de Cirugía, así como con la Jefatura del Servicio de Anestesiología, para apoyar la programación de las intervenciones quirúrgicas a efectuar.
- Supervisar y controlar la atención de ortopedia otorgada al paciente, en estrecha relación con los servicios de salud de especialidad del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Supervisar que las intervenciones quirúrgicas inherentes a su materia se realicen bajo los preceptos básicos de traumatología y ortopedia, a fin de cumplir con la normatividad y procedimientos establecidos.
- Supervisar que los ingresos del servicio de traumatología y ortopedia se encuentren debidamente requisitados en el expediente clínico, a fin de cumplir con la normatividad establecida para tal efecto.
- Participar en los programas de enseñanza, capacitación e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, así como incorporar los avances tecnológicos necesarios para el tratamiento de traumatología y ortopedia.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos del servicio de traumatología y ortopedia, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Establecer y verificar que se apliquen las normas y lineamientos específicos en el servicio de traumatología y ortopedia, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2317 JEFATURA DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA**OBJETIVO**

Organizar y dirigir los servicios de oftalmología que se otorgan a los derechohabientes del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que permita lograr una asistencia médica oportuna.

FUNCIONES

- Diseñar y establecer los programas académicos, para la enseñanza del personal médico adscrito al servicio.
- Supervisar que la atención médica de especialidad oftalmológica, que se brinda a los pacientes que ingresan al servicio sea constante, integral y de alta calidad.
- Supervisar las actividades del servicio de oftalmología, con el objeto de modificar y mejorar la calidad del servicio que se brinda a los derechohabientes.
- Participar en los programas de enseñanza, capacitación e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, así como incorporar los avances tecnológicos necesarios para el tratamiento de oftalmología.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de oftalmología, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Observar y vigilar que se aplique en el ámbito de su competencia las normas y lineamientos establecidos para el funcionamiento del servicio de oftalmología.
- Verificar que la información que se proporciona a los pacientes hospitalizados en el servicio de oftalmología sea por el médico tratante, a fin de que exista un canal de comunicación directo.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2318 JEFATURA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA**OBJETIVO**

Organizar, dirigir, controlar y evaluar el servicio de otorrinolaringología asegurando que se emitan diagnósticos y tratamientos acertados de patologías relacionadas con el oído, nariz y laringe que por su naturaleza requieran de cirugía, mediante la aplicación de métodos clínicos y operatorios.

FUNCIONES

- Elaborar proyectos en materia de servicios de otorrinolaringología, derivados de la realización de investigaciones, a fin de mejorar la calidad para la atención y tratamiento de las enfermedades del oído, nariz y laringe.
- Mantener comunicación permanente con las unidades de los servicios de anestesiología, quirófanos y enfermería, para la realización de las cirugías que requieran los pacientes.
- Supervisar y evaluar la atención médica proporcionada a los pacientes, por los médicos adscritos a la Jefatura en consulta externa y hospitalización, a fin de mejorar la calidad en el servicio.
- Supervisar y vigilar la canalización de los pacientes, que requieran la intervención de otras especialidades, para el tratamiento de su padecimiento diagnosticado.

- Supervisar que se otorgue atención médica de calidad y con trato humanitario a los pacientes que ingresan al servicio de otorrinolaringología, a fin de garantizar la satisfacción del usuario.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de otorrinolaringología se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de otorrinolaringología, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Observar y contribuir en la aplicación de las normas administrativas y operativas, generales y particulares, emitidas por las autoridades institucionales, para la prestación de los servicios de salud en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Establecer las normas y lineamientos específicos que habrán de operar en el servicio de otorrinolaringología, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Evaluar y controlar el desarrollo y la atención médica especializada, otorgada por los diferentes servicios de la Jefatura, a fin de contribuir con los estándares de calidad establecidos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2319 JEFATURA DEL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA**OBJETIVO**

Desarrollar, instrumentar y vigilar los servicios de anestesiología, para la aplicación y suministro de valoración preanestésica, transanestésica y cuidados post-operatorios, con el propósito de ofrecer una mejor atención al paciente.

FUNCIONES

- Programar los procedimientos quirúrgicos, de acuerdo con el tiempo establecido, previamente por las diferentes áreas del servicio de anestesiología para mantener un control eficiente.
- Coordinar y supervisar la consulta médica y seguimiento del paciente, con el propósito de otorgar un servicio de calidad a los derechohabientes.
- Mantener comunicación permanente con la Coordinación de Cirugía y Médica, a fin de apoyar la programación de las intervenciones quirúrgicas a efectuar.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de anestesiología se refiere.
- Supervisar y controlar la atención de anestesiología otorgada al paciente, en estrecha relación con los servicios quirúrgicos de las diferentes especialidades con las que cuenta el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de proporcionar un servicio de calidad.
- Supervisar las solicitudes de interconsulta sobre estudios preanestésicos, valoración de riesgo preanestésico, elección de la técnica anestésica y surtimiento de medicamentos, a fin de mantener control y conocimiento sobre el desarrollo de las mismas.
- Supervisar y controlar la atención de anestesiología otorgada al paciente, en estrecha relación con los servicios quirúrgicos de las diferentes especialidades con las que cuenta el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de proporcionar un servicio de calidad.
- Supervisar las solicitudes de interconsulta sobre estudios preanestésicos, valoración de riesgo preanestésico, elección de la técnica anestésica y surtimiento de medicamentos, a fin de mantener control y conocimiento sobre el desarrollo de las mismas.
- Supervisar que se disponga de los medicamentos, equipo médico, instrumental y material de consumo necesario, para realizar los procedimientos anestésicos.
- Vigilar que los pacientes sean valorados por el servicio de medicina interna, y cuenten con valoración cardiológica antes de la intervención quirúrgica.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de anestesiología, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2400 COORDINACIÓN DE LABORATORIOS Y GABINETES**OBJETIVO**

Planear, coordinar y controlar los servicios de imagenología, gabinetes, laboratorio clínico, patología y banco de sangre e inhaloterapia con la finalidad de fundamentar el diagnóstico y tratamiento médico con exactitud, veracidad y oportunidad.

FUNCIONES

- Planear, organizar y dirigir cada uno de los servicios de imagenología, gabinetes, laboratorio clínico, banco de sangre e inhaloterapia, que permitan otorgar una atención eficiente hacia el derechohabiente.
- Elaborar estudios de factibilidad de tecnología de punta e incorporar los avances más recientes, para mejorar el diagnóstico de los procedimientos de alta especialidad.
- Elaborar los informes del servicio de urgencias de manera periódica y remitirlos a la Coordinación Médica, para mantenerla actualizada del desarrollo de las funciones encomendadas.
- Proporcionar en tiempo y forma la información estadística necesaria para la integración de informes oficiales.

- Coordinar la Implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes a laboratorios y gabinetes, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Coordinación y sus unidades adscritas.
- Establecer controles, que permitan identificar la exactitud de los procedimientos técnico-instrumentales realizados a los derechohabientes.
- Establecer comunicación y coordinación permanente con el resto de los servicios de salud, a fin de contribuir en los casos necesarios, con el estudio integral de los pacientes.
- Fomentar la superación profesional y académica del personal, mediante su participación en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que en materia de laboratorios y gabinetes se refiere.
- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo, así como del presupuesto anual de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información de su competencia a la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Supervisar y evaluar el avance de los programas establecidos por la Coordinación y aplicar las medidas correctivas, con el objeto de llevar a cabo el control de los mismos.
- Supervisar que los materiales, equipos e instalaciones médicas se utilicen en forma racional, a fin de mantenerlos en condiciones acordes con los servicios.
- Supervisar y controlar manejo y uso de los equipos médico utilizados en los diversos servicios, así como las medidas de seguridad en los laboratorios, a fin de evitar accidentes y contagios tanto para el paciente como para el personal médico y paramédico.
- Supervisar y evaluar las actividades de los servicios que dependen de la Coordinación, con el objeto de modificar y mejorar su aplicación, y elevar la calidad del servicio que se brinda al derechohabiente.
- Informar a la Subdirección Médica sobre el funcionamiento y resultado de las evaluaciones en los diferentes servicios de la Coordinación de Laboratorios y Gabinetes, a fin de implementar acciones de mejora continua que eleva la calidad de los mismos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2401 JEFATURA DEL SERVICIO DE IMAGENOLÓGIA

OBJETIVO

Organizar, dirigir y supervisar los estudios radiológicos, ultrasonográficos y de resonancia magnética que se realicen a los derechohabientes del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de permitir al equipo médico, determinar tratamientos acertados para la recuperación de la salud.

FUNCIONES

- Organizar y supervisar el servicio de radiología e imagen que se brinda a los derechohabientes, a fin de contar con elementos que fundamenten el diagnóstico del paciente.
- Establecer sistemas de control que permitan el adecuado abastecimiento de materiales químicos y radiográficos, a fin de contar con el suministro necesario y satisfacer la demanda de estudios de imagenología.
- Supervisar y evaluar los servicios y los programas de la Jefatura, para identificar desviaciones en los procedimientos y aplicar las medidas correctivas.
- Supervisar que se proporcionen los servicios de radiología e imagen con base en las políticas, normas y procedimientos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de garantizar la integridad de los derechohabientes.
- Verificar que el servicio de imagenología otorgue atención de alta especialidad y con calidad, apoyándose en los recursos tecnológicos avanzados, a fin de proporcionar un diagnóstico acertado.
- Vigilar que el estado del equipo e instrumental médico del servicio sea el adecuado, a fin de incrementar su uso de manera eficiente.
- Controlar el abastecimiento de materiales químicos y radiográficos, a fin de contar con el suministro necesario y satisfacer la demanda de estudios de imagenología.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuve en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de imagenología se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes a imagenología, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Supervisar que el mobiliario, equipo, instrumentos e instalaciones asignados se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento para proporcionar un servicio adecuado y de calidad.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2402 JEFATURA DEL SERVICIO DE GABINETES

OBJETIVO

Organizar, dirigir y controlar los servicios de gabinete, que permita proporcionar una atención médica integral a los derechohabientes, aplicando procedimientos médico-instrumentales, a fin de que se elabore el diagnóstico para un tratamiento médico oportuno.

FUNCIONES

- Organizar y desarrollar estudios y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, que las unidades médico-quirúrgicas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec requieran.
- Proporcionar a los derechohabientes la atención del servicio correspondiente con calidad, a fin de fortalecer el diagnóstico del médico especialista tratante.
- Asesorar a los responsables de las áreas de pruebas de esfuerzo, monitoreo Holter, electrofisiología, neurofisiología, potenciales evocados sensitivo y auditivo en la elaboración de la programación de las actividades de su competencia, conforme a los lineamientos institucionales.

- Mantener comunicación permanente con la Unidad de Educación e Investigación Médica del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, en cuanto a las actividades docentes, para médicos residentes, programación de sesiones clínicas, bibliografías y elaboración de estudios de investigación clínicas.
- Supervisar que la gestión de los servicios de gabinetes se realicen en atención a las políticas, normas y procedimientos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con el propósito de proteger la integridad física del derechohabiente.
- Vigilar a los pacientes y considerar las precauciones necesarias en la sala de recuperación, hasta que sean dados de alta del servicio.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal médico, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de gabinetes se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos a su cargo, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Mantener control de los estudios realizados en el servicio, registrando los datos completos, relevantes y necesarios, que permitan elaborar las estadísticas correspondientes.
- Supervisar la utilización racional de los materiales, equipo e instalaciones asignadas al servicio, a fin de mantener control sobre los mismos.
- Supervisar y evaluar los servicios de gabinete que se brindan a los derechohabientes, a fin de identificar desviaciones en los procesos y aplicar las medidas correctivas.
- Supervisar y verificar que se disponga de los insumos necesarios, para asegurar el servicio de gabinete a los derechohabientes.
- Vigilar la práctica correcta y control de calidad de los procedimientos utilizados en los servicios de gabinetes, a fin de garantizar un servicio adecuado al derechohabiente.
- Vigilar las condiciones físicas en las que se encuentra el equipo e instrumental médico de los servicios del área, a fin de optimizar su uso y procurar su mantenimiento preventivo y correctivo.
- Verificar que en los servicios de gabinete se otorgue atención de alta especialidad, con el equipo de calidad y los recursos tecnológicos más avanzados.
- Vigilar las medidas de seguridad en el servicio, con el propósito de evitar accidentes de pacientes y del personal.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2403 JEFATURA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

OBJETIVO

Supervisar y controlar los servicios de laboratorio clínico que se otorgan a los derechohabientes, a través de exámenes de laboratorio a los pacientes, con base en las solicitudes médicas y a las muestras presentadas para la obtención de los resultados.

FUNCIONES

- Proporcionar el servicio de laboratorio clínico tanto a hospitalización como a consulta externa, así como facilitar los servicios las veinticuatro horas del día, en beneficio de los derechohabientes.
- Supervisar que se interpreten las hipótesis de diagnóstico, considerando los síntomas descritos en las solicitudes, para contribuir a la detección precisa de la enfermedad del derechohabiente.
- Evaluar y acreditar las pruebas incluidas en programas externos y desarrollar una investigación dirigida, para solucionar la problemática de los análisis en los que la calidad no sea satisfactoria.
- Vigilar conjuntamente con la Unidad de Medicina Preventiva y Vigilancia Epidemiológica la desinfección oportuna de enfermedades infecciosas transmisibles y crónicas no transmisibles, para controlar la red hospitalaria de epidemias.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal médico y paramédico, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de laboratorio clínico se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de sus procesos y procedimientos inherentes al servicio de laboratorio clínico, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Supervisar que las técnicas y procedimientos realizados en los laboratorios clínicos, se realicen conforme a los principios científicos.
- Supervisar el cumplimiento de las normas y disposiciones administrativas y operativas dictadas en el Instituto.
- Vigilar la confidencialidad de toda la información relacionada con los resultados de los análisis realizados, excepto cuando sea solicitada por la autoridad competente, a fin de asegurar la integridad de los derechohabientes.
- Informar a los usuarios, en su caso, si los procedimientos a los que se va a someter serán utilizados en un proyecto de investigación o docencia, a fin de cumplir con la normatividad establecida.
- Cumplir con las normas de seguridad establecidas para el manejo de sustancias tóxicas, corrosivas o irritantes, radiación ionizante y material infecto contagioso, para asegurar la integridad del personal que labora en la Jefatura.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2404 JEFATURA DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE

OBJETIVO

Supervisar y controlar los servicios de banco de sangre, que permitan proveer de sangre estudiada en forma oportuna, suficiente y de calidad a las unidades de servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec que la soliciten, mediante los diferentes procedimientos para su obtención, facilitando y contribuyendo a la recuperación de la salud de los derechohabientes.

FUNCIONES

- Establecer contacto a través del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, con otros bancos de sangre institucionales, con los cuales se tenga convenio, para la adquisición de sangre y componentes, cuando no exista en el banco del hospital.
- Desarrollar los programas de donación altruista y vigilar su estricto cumplimiento, a fin de contar con reservas suficientes para el abasto de sangre que cumpla con la norma NOM-003SSA2-1993.
- Supervisar y vigilar que se realicen los exámenes de pre donación, así como los serológicos de VIH, VDRL, AgsHb, VHC, brucella y otros, a fin de cumplir con la normatividad establecida.
- Supervisar constantemente el control de calidad de la sangre y sus derivados para la aplicación correspondientes.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación, establecidos en el Hospital que coadyuven en la superación profesional y académica del personal, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que se refiere a banco de sangre.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de banco de sangre, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Establecer las normas y lineamientos específicos que habrán de operar en el servicio de banco de sangre, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Vigilar que la sangre sea conservada de acuerdo al componente de que se trate, atendiendo a las normas oficiales de calidad para el sector salud en la materia.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2405 JEFATURA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA**OBJETIVO**

Organizar, dirigir, supervisar y controlar la realización e interpretación de exámenes macroscópicos, histopatológicos y citológicos, que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, cumpliendo con los criterios de calidad del servicio.

FUNCIONES

- Establecer y ordenar las actividades del servicio, de tal forma que se garantice la máxima confiabilidad, idoneidad y calidad de las técnicas utilizadas, para los estudios citológicos e histopatológicos.
- Adquirir información de utilidad científica y establecer parámetros en el ámbito de su competencia, para el control de calidad de la asistencia prestada en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec a los derechohabientes.
- Participar en trabajos de investigación relacionados con la especialidad de patología con otras instituciones profesionales de la salud, a fin de obtener resultados que cumplan con los principios éticos establecidos.
- Realizar autopsias clínicas, con la finalidad de estudiar la extensión y alcance de la enfermedad.
- Realizar una vez diagnosticadas las muestras, trabajos de investigación que permitan conocer más sobre las enfermedades que las afectan.
- Controlar las actividades dirigidas a la emisión de los diagnósticos morfológicos de las enfermedades.
- Realizar análisis respecto de los diversos tipos de enfermedades que se atienden en el hospital, así como aportar datos relevantes y decisiones terapéuticas trascendentales para los pacientes.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de patología se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de patología, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Mantener en condiciones idóneas el archivo del Servicio de Patología, con base en los criterios exigidos para la acreditación de las instituciones de salud de tercer nivel.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD2406 JEFATURA DEL SERVICIO DE INHALOTERAPIA**OBJETIVO**

Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el servicio de inhaloterapia para la atención médica de los pacientes, que acuden al tercer nivel de atención médica del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

FUNCIONES

- Participar en los procesos administrativos que integran la atención médica especializada, así como en la docencia y educación continua del personal de la Jefatura, a fin de mantener una actualización permanente.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de inhaloterapia se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al servicio de inhaloterapia, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Establecer las normas y lineamientos específicos que habrán de operar en el servicio de inhaloterapia, a fin de observar la atención y cuidado hacia los pacientes.
- Vigilar el buen uso, cuidado y mantenimiento del equipo médico y material de inhaloterapia, así como las instalaciones del área, para brindar un servicio de calidad.

- Vigilar y controlar las medidas de seguridad en las salas de inhaloterapia, a fin de evitar accidentes y contagios en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Supervisar periódicamente la aplicación de las técnicas de fisioterapia pulmonar y el tratamiento de inhaloterapia y verificar que se lleve a cabo de acuerdo a la normatividad establecida, a fin de garantizar la atención proporcionada a los derechohabientes del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1400 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**OBJETIVO**

Coordinar las actividades relativas a la gestión y control de los recursos humanos, materiales, financieros, servicios generales e informáticos, necesarios para la operación del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, y cumplimiento de objetivos.

FUNCIONES

- Planear con oportunidad las adquisiciones de los bienes y servicios, necesarios para el buen desempeño de las funciones del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, en apego a las especificaciones técnicas y disposiciones normativas y financieras.
- Elaborar el programa anual de trabajo, así como el presupuesto anual de egresos del Centro Médico ISSEMYM, previo suministro de información por las unidades administrativas que lo integran, y presentarlo a la Dirección para su aprobación.
- Planear, programar, controlar y evaluar los servicios administrativos y generales, por medio de sistemas y procesos que beneficien la atención integral de los pacientes.
- Planear, coordinar y controlar el presupuesto anual de egresos asignado al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Implementar mecanismos de seguridad e higiene y protección civil, que sean necesarios para prevenir siniestros o atender la contingencia presentada en el inmueble del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Observar y contribuir con la aplicación de las normas administrativas y operativas generales y particulares emitidas por las autoridades institucionales, para la prestación de los diferentes servicios de salud del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Establecer y dar seguimiento a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos e instalaciones del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Organizar y supervisar las acciones financieras y contables, para llevar a cabo la correcta aplicación de los recursos.
- Definir las normas y lineamientos que habrán de operar en cada una de las unidades de servicios, a fin de que se observe la atención y el cuidado de las diferentes áreas.
- Coordinar en el ámbito de su competencia el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos a su cargo, a fin de lograr la certificación de la Coordinación.
- Coordinar, supervisar y dirigir la operación de los servicios generales y recursos materiales, necesarios para el funcionamiento de las unidades administrativas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Organizar y coordinar las acciones administrativas con las áreas médico quirúrgicas, para utilizar los recursos asignados al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Coordinar el sistema de administración de documentos y proporcionar la información institucional a las unidades administrativas que la requieran, para la toma de decisiones.
- Proponer y tramitar ante las instancias correspondientes, las modificaciones a la estructura orgánica autorizada al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Gestionar la contratación de empresas, mediante la suscripción de convenios, para el adecuado tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico infecciosos y de los tóxicos peligrosos.
- Gestionar y coordinar los trámites, para los cobros correspondientes de pacientes con problemas de vigencia o no afiliados al régimen de seguridad social del Instituto, a fin de cumplir con la normatividad establecida.
- Asesorar a las diversas áreas que integran la estructura orgánica del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para mantener un control administrativo de los procesos establecidos.
- Mantener en condiciones de funcionamiento las instalaciones, equipos, mobiliario e instrumental, para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud.
- Fomentar la superación profesional y académica del personal de la Coordinación, mediante su participación en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de administración y finanzas se refiere.
- Supervisar la elaboración de los registros que se utilizan en el manejo de ingresos y egresos efectuados dentro del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con el propósito de generar información para la integración de los estados financieros.
- Evaluar las funciones de los servicios que dependen de la Coordinación, con el objeto de modificar y mejorar su aplicación.
- Vigilar el funcionamiento correcto de las redes de distribución de oxígeno, energía eléctrica e hidráulica, aire vapor, gases, así como las instalaciones del equipo de terapia intensiva, quirófanos y otras que requieran mantenimiento constante para su operación.
- Supervisar el resguardo de los bienes propiedad del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para establecer y mantener los controles necesarios sobre los mismos.
- Revisar periódicamente la aplicación de los procedimientos y sistemas de trabajo, a fin de supervisar que se realicen conforme a los manuales y otros documentos administrativos autorizados.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1401 JEFATURA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA**OBJETIVO**

Organizar, coordinar y controlar los programas de servicios de mantenimiento a los equipos médicos de alta tecnología y contribuir al aprovechamiento y uso adecuado de los avances tecnológicos, a través de la optimización de los recursos, y así elevar la calidad de los servicios que se proporcionan.

FUNCIONES

- Apoyar en las contingencias que se presenten en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, mediante la activación, notificación, movilización y adaptación de equipo médico, a fin de reestablecer la atención médica.
- Proporcionar la información necesaria al personal relacionado con ergonomía hospitalaria, de acuerdo a las funciones de ingeniería biomédica, a fin de generar un ambiente confortable para los pacientes.
- Desarrollar e instrumentar los programas de mantenimientos preventivo y correctivo, que deben realizarse a los equipos médicos de alta tecnología e instalaciones del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de que operen en mejores condiciones.
- Participar en las evaluaciones para la adquisición de equipamiento médico, proporcionando las especificaciones técnicas, a fin de cumplir con la normatividad específica de los equipos.
- Operar de manera integral la tecnología aplicada en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec y brindar soporte tecnológico y de ingeniería a la labor médica, a fin de mantenerlos en condiciones de uso.
- Asesorar a las áreas médicas para la adquisición de tecnología médica, de acuerdo a las necesidades que cada uno de los servicios manifieste y conforme a los presupuestos establecidos.
- Participar en los programas de enseñanza e investigaciones establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de ingeniería biomédica y mantenimiento especializado se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos a su cargo, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Desarrollar nuevas tecnologías en el sector salud, a través de la realización de estudios permanentes, a fin de mantener actualizada la infraestructura tecnológica del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Revisar y analizar los sistemas para el procesamiento de imágenes y señales biomédicas, utilizados en diagnóstico e interpretación.
- Registrar y llevar el seguimiento de los mantenimientos preventivos realizados a los equipos especializados, a fin de mantener un control sobre los mismos.
- Revisar la utilidad permanente de los manuales de operación de los equipos especializados, con el propósito de hacer uso de ellos y eliminar descomposturas.
- Evaluar de manera constante a los equipos e instalaciones del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para llevar a cabo su mantenimiento.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1402 JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS**OBJETIVO**

Organizar y coordinar el sistema de administración de recursos humanos, que permita aplicar con eficiencia los movimientos e incidencias de personal, para contribuir al logro de los objetivos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

FUNCIONES

- Proponer métodos de trabajo que permitan aprovechar los recursos humanos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Gestionar y supervisar la administración de los sueldos del personal adscrito al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, así como el proceso de nómina para que el pago de los servidores públicos se realice quincenalmente.
- Fomentar la superación profesional y académica del personal del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos a su cargo, a fin de lograr la certificación de la Jefatura.
- Operar los mecanismos establecidos por la Subdirección de Desarrollo y Administración de Personal del ISSEMYM, para registro y control de asistencia y puntualidad del personal, de conformidad con la normatividad en la materia.
- Supervisar y evaluar el funcionamiento del sistema de administración de recursos humanos, para dar cumplimiento a los objetivos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Supervisar que el personal de nueva contratación cuente con la capacitación y desarrollo idóneo, a fin de cumplir con los requerimientos del puesto y coadyuvar al logro de los objetivos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Vigilar que las prestaciones económicas que el Instituto otorga a los servidores públicos, se lleven a cabo conforme a lo establecido en la materia.
- Elaborar y controlar los reportes de incidencias y deducciones por puntualidad y asistencia de acuerdo a la normatividad establecida, con la finalidad de aplicar las sanciones correspondientes a los servidores públicos.
- Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las normas y disposiciones administrativas y operativas en relación a la administración y desarrollo de personal, para el buen funcionamiento del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1403 JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES**OBJETIVO**

Organizar, dirigir y prestar los servicios generales a las unidades administrativas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de que se otorguen los servicios de salud de manera oportuna a los derechohabientes.

FUNCIONES

- Realizar el seguimiento a los programas de trabajo de servicios generales implementados para mantener en condiciones operativas las instalaciones y equipos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que permita brindar una atención de calidad a los pacientes que demandan los servicios de salud.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de servicios generales se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes a los servicios generales, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Supervisar el funcionamiento y operación de los servicios de intendencia, fotocopiado, transporte, vigilancia y telefonía, a fin de distribuir los recursos con que cuenta el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, y obtener un mayor rendimiento tanto de los recursos materiales como del personal.
- Supervisar que en los servicios generales se utilicen y cuenten con el material, equipo, uniformes e instrumental adecuados para su desarrollo.
- Verificar y certificar que los servicios contratados con terceros se ejecuten con materiales de calidad y conforme a los requerimientos técnicos establecidos, en las obligaciones contractuales.
- Registrar y controlar la dotación de combustibles y lubricantes, requeridos por las unidades médico-administrativas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Supervisar el uso correcto del mobiliario y equipo de las unidades médico-administrativas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Aplicar las normas y lineamientos específicos de los servicios generales, a fin de observar la atención y cuidado en el funcionamiento del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1404 JEFATURA DE MANTENIMIENTO**OBJETIVO**

Revisar y operar los mecanismos de mantenimiento preventivo y correctivo, que permita conservar los inmuebles, instalaciones y equipo electromecánico en óptimas condiciones de uso y funcionamiento, para garantizar la correcta operación del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

FUNCIONES

- Coadyuvar en la elaboración de procedimientos técnicos de mantenimiento y llevar a cabo la instrumentación de los mismos para su aprobación.
- Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas físicas, mobiliario y equipo conforme a la normatividad vigente en la materia.
- Realizar el seguimiento a los procesos de asignación y ejecución de los trabajos de acondicionamiento y mantenimiento a realizarse en el inmueble y equipo del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de mantenerlos en condiciones de funcionamiento.
- Informar a la Coordinación de Administración y Finanzas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec las contingencias que se presenten en los diferentes sistemas, con el fin de adoptar las medidas preventivas o correctivas que en cada caso procedan.
- Participar en programas de enseñanza e investigación, establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, así como establecer cursos con las diferentes empresas proveedoras de servicios de mantenimiento, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en la materia.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua del proceso y procedimientos del servicio de mantenimiento.
- Aplicar las normas y lineamientos establecidos para los servicios de mantenimiento, a fin de observar la atención y cuidado de la infraestructura del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1405 JEFATURA DE INVENTARIOS Y PATRIMONIO**OBJETIVO**

Coordinar, controlar y ejecutar las acciones de recepción, registro, almacenamiento y surtimiento de las requisiciones de bienes solicitados por las diferentes unidades de servicio del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, así como mantener los niveles adecuados de insumos, estableciendo los mecanismos necesarios para el levantamiento de los inventarios y resguardos de activo fijo respectivos.

FUNCIONES

- Programar y desarrollar inventarios físicos, vigilando e informando a las instancias correspondientes sobre los resultados obtenidos.
- Establecer las normas reglamentarias para la salvaguarda de los bienes, como el registro de la marca, la localización y el traspaso de unas a otras áreas y los resguardos o documentos de los bienes muebles, firmados por el personal que han quedado a su cargo.
- Actualizar los registros de manera que pueda obtenerse la información sobre existencias, costos y localización de bienes.
- Operar y verificar los registros del sistema de inventarios del hospital.
- Vigilar la recepción, almacenaje y aprovisionamiento de equipo, instrumental, para el desarrollo de las funciones de los diferentes servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

- Verificar el almacenamiento de los insumos para la salud, así como el mobiliario y equipo de oficina, a fin de mantenerlos en condiciones de uso.
- Controlar y registrar todos los bienes muebles que por obsolescencia o deterioro han quedado fuera de servicio, a fin de promover su baja en los inventarios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Participar en los programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de inventarios y patrimonio se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes al levantamiento de inventarios y control patrimonial, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FDI406 JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO

Controlar los recursos financieros del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec y registrar contablemente los ingresos y egresos, vigilando su aplicación racional, a efecto de disponer de los recursos en tiempo, que permitan mantener liquidez financiera.

FUNCIONES

- Establecer los sistemas de información financiera necesarios para analizar, interpretar y evaluar la información general del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a través de los requerimientos y los procedimientos establecidos.
- Instrumentar y vigilar los mecanismos que permitan controlar el ingreso y egreso financiero del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, en función de la normatividad existente y con el propósito de mejorar el manejo de las finanzas.
- Participar en la elaboración del presupuesto anual de egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, proporcionando la información correspondiente a la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Elaborar y supervisar que los estados financieros sean presentados, con la información correcta y suficiente, para analizar la situación financiera y los cambios en el patrimonio del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Supervisar la elaboración y contabilización de las pólizas de registro, de acuerdo a las normas procedimentales y lineamientos establecidos.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad legal y administrativa interna y externa referente a los ingresos y egresos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, con la finalidad de que se cumpla con los requisitos financieros establecidos por el Instituto.
- Verificar el registro y control analítico de las operaciones contables, así como el seguimiento del ejercicio presupuestal, derivado de las adquisiciones de bienes y servicios.
- Controlar los recursos financieros asignados al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, en coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Control de Pagos, Programación y Presupuesto y la Subdirección de Tesorería del Instituto.
- Evaluar los estados financieros del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec y establecer los mecanismos e instrumentos necesarios para contar con la información financiera para la toma de decisiones.
- Informar periódicamente a la Coordinación de Administración y Finanzas el comportamiento que guarda el estado financiero del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para detectar oportunidades de mejora.
- Analizar y resolver conjuntamente con la Coordinación de Finanzas y la Dirección del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec los problemas que se presenten en materia de finanzas.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FDI407 JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO

Organizar, controlar y suministrar los recursos materiales, para la operación del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de brindar una atención oportuna a los derechohabientes, así como adquirir los insumos de calidad y las cantidades propuestas bajo las mejores condiciones de costos y financiamiento.

FUNCIONES

- Elaborar estudios de mercado que permitan comparar costos y proponer la inclusión de proveedores a los catálogos, con el propósito de minimizar el gasto corriente del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Tramitar las solicitudes de materiales, mobiliarios, equipos y contratos de servicios para la adquisición y suministro, a fin de obtener los mayores beneficios para el Centro y el Instituto.
- Gestionar las requisiciones, transferencias y devoluciones de medicamentos y materiales o insumos para la salud, a fin de que el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec cuente con existencias que aseguren la prestación del servicio.
- Gestionar la adquisición, almacenamiento y aprovisionamiento del equipo, instrumental y material de consumo para el desarrollo de las funciones de los diferentes servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Determinar y diseñar los instrumentos necesarios, para efectuar compras consolidadas de insumos de uso generalizado del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Establecer los mecanismos de inspección necesarios, para la verificación de los materiales, bienes y servicios adquiridos, a fin de eliminar bienes, materiales o productos no conformes.
- Tramitar la autorización de las adquisiciones que requieran los servicios del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec por marca específica y urgencia.

- Mantener comunicación permanente con las Jefaturas de Inventarios y Patrimonio, y Farmacia del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, así como del Departamento de Almacenes del Instituto para conocer en tiempo y forma los puntos de reposición de los insumos para la salud, bienes y materiales requeridos por los servicios del Centro.
- Integrar y mantener actualizado un catálogo de precios unitarios, para orientar las compras de los diversos servicios del Centro.
- Realizar las compras directas derivadas de la inexistencia de los productos en el almacén interno y el almacén general, previa autorización correspondiente.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua del proceso y procedimientos de la Jefatura.
- Proponer sistemas de compras que agilicen el procedimiento, a fin de que brinden seguridad y economía al Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Controlar y vigilar los programas de adquisiciones de bienes solicitados por los titulares de las unidades médico-administrativas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, de acuerdo a los presupuestos aprobados.
- Evaluar, integrar, actualizar y depurar los catálogos de artículos y proveedores, para lograr y garantizar las mejores condiciones de calidad, tiempo, cantidad, costo y servicio.
- Controlar y realizar el seguimiento a los pedidos fincados a proveedores, a fin de vigilar que se cumplan conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- Supervisar y evaluar las acciones de adquisición de materiales y equipos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, manteniendo equidad entre las necesidades de abastecimiento y los recursos financieros, atendiendo a la legislación vigente en la materia.
- Efectuar y evaluar las acciones de adquisiciones de materiales y equipos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, manteniendo una equidad entre las necesidades de abastecimiento y los recursos financieros, atendiendo a la legislación vigente en la materia.
- Dirigir, controlar y evaluar las existencias de inventarios en los diferentes almacenes, a efecto de contar con el suministro de bienes, para el funcionamiento del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Informar a las instancias correspondientes las omisiones o deficiencias detectadas en los pedidos, a efecto de fincar las responsabilidades correspondientes.
- Controlar las pérdidas de mermas de los bienes, con el propósito de que el costo de los servicios que ofrece el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec se incremente.
- Realizar el almacenamiento de existencias físicas, a través de entradas y salidas de acuerdo a las necesidades del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, para llevar el control ante la Contraloría Interna del Instituto.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1408 JEFATURA DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO

OBJETIVO

Desarrollar, controlar, evaluar y dar mantenimiento a los servicios de informática y soporte técnico, así como actualizar a los servidores públicos en la aplicación de esta tecnología, de acuerdo con los procedimientos, normas y políticas establecidas.

FUNCIONES

- Implantar y vigilar el sistema integral de información de salud en los diferentes servicios que ofrece el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de proporcionar un servicio de calidad a los derechohabientes.
- Diseñar, desarrollar, instalar y mantener sistemas automatizados de acuerdo con las estrategias institucionales, para la aplicación de la tecnología de información.
- Establecer estándares de calidad para el mejor funcionamiento de las áreas del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, en relación al uso de la tecnología informática.
- Desarrollar proyectos especiales, para satisfacer necesidades relacionadas con la informática y situaciones no previstas.
- Apoyar y sensibilizar a los usuarios en el manejo de la información, a través de la computadora de manera que se puedan desarrollar sistemas para compartir la información con otras áreas.
- Mejorar y apoyar las operaciones de captura, procesamiento e intercambio de información, con la finalidad de aportar a los usuarios una base sólida y confiable, útil en la toma de decisiones encaminadas al logro de los objetivos del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Participar en programas de enseñanza e investigación establecidos en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, que coadyuven en la superación profesional y académica del personal de la Jefatura, con el propósito de mantenerlos a la vanguardia en lo que a materia de informática y soporte técnico se refiere.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes a la tecnología de información, a fin de lograr la certificación de la Jefatura.
- Fomentar la cultura informática y el uso de herramientas, así como mantener a la vanguardia tecnológica al personal del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, a fin de promover el uso de la tecnología informática.
- Supervisar y evaluar los servicios y programas que ofrece la Jefatura, a fin de identificar desviaciones en los procesos y aplicar las medidas correctivas.
- Evaluar los servicios de informática y soporte técnico orientados a la generación, implantación, operación y mantenimiento de sistemas de cómputo, redes e Internet, así como las acciones inherentes a la seguridad, actualización, mantenimiento e instalación del equipo requerido.
- Evaluar los requerimientos informáticos que se presenten fuera de programa, para atender a los usuarios utilizando las herramientas y recursos apropiados.

- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

203FD1409 JEFATURA DE FARMACIA**OBJETIVO**

Programar y controlar el abastecimiento oportuno de insumos para la salud, de acuerdo al nivel de atención médica que se proporciona a los pacientes del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.

FUNCIONES

- Gestionar los requisitos para el cumplimiento de las normas y criterios de prácticas de higiene, en materia de prevención y control de la fauna nociva.
- Mantener en existencia los medicamentos y soluciones, a través del cálculo de mínimos y máximos que aseguren la prestación del servicio médico en el Centro.
- Supervisar la recepción de los medicamentos y verificar que cumpla con las especificaciones, cantidad y calidad solicitadas, así como vigilar que los que requieren temperatura o medio ambiente especial, se mantengan en condiciones de seguridad.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la implantación, documentación, supervisión y mejora continua de los procesos y procedimientos inherentes a la farmacia, a fin de lograr la acreditación y certificación de la Jefatura.
- Realizar los inventarios diarios del consumo de medicamentos y soluciones para cruzar las existencias físicas con los registros, a fin de tener un control y detectar desviaciones o errores.
- Efectuar la recepción, almacenamiento, registro, control y custodia de los medicamentos para su utilización en el Centro Médico ISSEMYM Ecatepec.
- Elaborar y controlar los inventarios de activo circulante de los medicamentos y soluciones bajo su resguardo.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

VIII. Directorio

Lic. Enrique Peña Nieto
Gobernador Constitucional del
Estado de México

Dr. Luis Videgaray Caso
Secretario de Finanzas y Presidente del
Consejo Directivo del ISSEMYM

Dr. Osvaldo Santín Quiroz
Director General del Instituto de
Seguridad Social del Estado de
México y Municipios

Dr. Víctor Alfredo Alaniz Tapia
Director del Centro Médico
ISSEMYM Ecatepec

Méd. Psiq. Yolanda Armendáriz Vázquez
Subdirectora Médica

IX. Validación

Dr. Osvaldo Santín Quiroz
Director General del Instituto de Seguridad Social
del Estado de México
(Rúbrica)

Lic. Elizabeth Vilchis Pérez
Directora General de Innovación
(Rúbrica)

Dr. Víctor Alfredo Alaniz Tapia
Director del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec
(Rúbrica)

X. Hoja de Actualización

El presente Manual General de Organización del Centro Médico ISSEMYM Ecatepec, fue elaborado y validado en abril de 2008 (Primera Edición).